

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN**

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los  
Municipios de Yucatán.

Fracción: **XVI**

Nombre del Documento: **Los Informes que por Disposición Legal Generen  
los Sujetos Obligados**

Periodo que se publica: **ENERO A MARZO de 2016**

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información. **SECRETARIO  
MUNICIPAL**

*Nombre y Firma de la Titular de la Unidad Administrativa.*

  
**T.S. NELSON FELIPE CANUL LÓPEZ**

*Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.*

  
**LIC. BEGOÑA SELENE CÁRDENAS GÓNGORA**

*Fecha de generación del documento.*

**03 DE JUNIO DE 2016**

*Fecha de Actualización.*

**18 de Agosto de 2016**



**EL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TEKAX, YUCATÁN**



**AYUNTAMIENTO  
UMAIP  
2015 - 2018  
TEKAX, YUCATÁN**

**TRIMESTRAL**

**ENERO- MARZO 2016**

TEKAX, YUCATAN A 3 DE JUNIO DEL 2016.

Entrego 3/ Junio /2016  
Cl. Adelfina Mail Pool

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN  
CALLE 17 No 47 X 10 COL. VISTA ALEGRE  
MERIDA, YUCATAN.  
AT'N: C.P.C. RENE HUMBERTO MARQUEZ ARCILA  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN

002130

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 169 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATAN, SEGUN DECRETO NUMERO 364 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, HAGO ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO A NUESTRO CARGO CORRESPONDIENTE A LOS MES DE ENERO-MARZO EL CUAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
2. ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
3. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
4. ESTADO DE ACTIVIDADES
5. ESTADO DE VARIACION EN HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
7. ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9. ESTADO DEL GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMATICO
10. PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSION
11. PLANTILLA DE PERSONAL
12. INFORMES FINANCIEROS MENSUALES PRESENTADOS A CABILDO



LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL CONTIENE UN TOTAL DE 59 HOJAS FOLIADAS

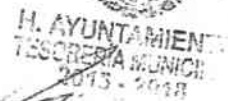
ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

DR. JUSUE MANANCE COUOH TZEC  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
 PROF. JUANA GABRIELA AVILA BUENFIL  
 TESORERO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

PROF. VICTOR ANGEL BORGES ROMERO  
SINDICO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
 C. NELSON FELIPE CANUL LOPEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL





Ente Público: Identidad que Inspira

Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016 y 2015  
(Pesos)

MUNICIPIO DE TEAX

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	1,060,426	800,845	Gastos de Funcionamiento	12,121,849	13,923,513
Impuestos	86,685	297,370	Servicios Personales	7,138,651	7,841,797
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,309,930	3,275,487
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	3,673,268	2,009,220
Derechos	973,741	412,313	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,659,292	485,952
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	100,162	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	1,615,062	485,952
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,916,700	27,558,623	Pensiones y Jubilaciones	44,230	0
Participaciones y Aportaciones	26,916,700	27,558,623	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	50,680	2,731	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	0	2,731	Transferencias al Exterior	0	9
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,680	0	Convenios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>28,027,806</b>	<b>28,370,698</b>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>13,781,142</b>	<b>14,409,465</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>14,246,664</b>	<b>13,961,233</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

H. CDR JOSUE MAJANO EDUICH TZEJ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2016-03-31  
TEAX, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

TF

PROFA JUANA GABRIELA AVILA BUENFIL  
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
TESORERÍA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TEAX, YUCATAN

0001



Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Marzo de 2016 y 2015  
(Pesos)  
MUNICIPIO DE TEKAX

Ente Público: \_\_\_\_\_

H. Ayuntamiento 2015 - 2018  
Identidad que Inspira

ACTIVO			PASIVO		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	16,466,748	14,522,816	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,882,044	8,849,331
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,984,446	16,738,923	Documentos por Pagar a Corto Plazo	159,469	159,469
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,630,101	3,278,453	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	1,263,944
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>38,081,295</b>	<b>34,540,192</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>14,041,513</b>	<b>10,272,745</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,212,971	7,611,816	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	3,356,248	6,495,335	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>35,569,219</b>	<b>14,107,151</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>14,041,513</b>	<b>10,272,745</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>73,650,514</b>	<b>48,647,343</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>59,606,659</b>	<b>38,374,598</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	14,246,664	13,961,233
			Resultados de Ejercicios Anteriores	45,986,074	24,413,364
			Revaluos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-626,080	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>59,606,659</b>	<b>38,374,598</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		<b>48,647,343</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. JOSUE MANANET COUCH TZEC  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. JUANA GABRIELA AVILA BUENFIL  
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TEKAX, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2015-2018  
TEKAX, YUCATÁN

0002



Ente Público:

Agosto 2015 - 2018  
Identidad que Inspira

Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016  
(Pesos)  
MUNICIPIO DE TEKAX

ACTIVO	0	25,003,171	PASIVO	5,032,712	1,263,944
<b>Activo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>2,544,403</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>5,032,712</b>	<b>1,263,944</b>
Efectivo y Equivalentes	0	1,943,932	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,032,712	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,245,523	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	351,648	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	1,263,944
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>21,462,068</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	0	19,601,155	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	1,860,913	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>21,858,141</b>	<b>626,080</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>21,858,141</b>	<b>626,080</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	285,431	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	21,572,710	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	626,080
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. JOSUE MANANCE COUOH TZEC  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROFA. JUANA GABRIELA AVILA BJENFIL  
TESORERER MUNICIPAL



MUNICIPIO DE TEKAX  
MUNICIPIO DE TEKAX  
AGOSTO 2015 - 2018

0003





Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016  
(Pesos)

Ente Público: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE TEKAX

H. Ayuntamiento 2015 - 2018  
*Identidad que Inspira*

			Montos en Pesos (P)	Montos en Dólares (D)
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Pasivos	Peso	México	14,995,874	14,041,513
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>14,995,874</b>	<b>14,041,513</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. JOSUE MANANCE COUOH TZEC  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROFA. JUANA GABRIELA AVILA BUENFIL  
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2015 - 2018

0005

TEKAX, YUC.



**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016**  
 (pesos)

Ente Público: \_\_\_\_\_

El Ayuntamiento 2015 - 2018  
*Identidad que Inspira*

**MUNICIPIO DE TEKAX**

	Presupuesto Original Estimado (Comprobado)	Presupuesto Ejecutado (Cuentas por Cobrar)	Presupuesto Original Autorizado	Saldo	Porcentaje
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	-626,080	0	-626,080
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	20,221,388	13,961,233	0	34,182,621
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	13,961,233	0	13,961,233
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	20,221,388	0	0	20,221,388
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	0	20,221,388	13,961,233	0	34,182,621
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	0	25,764,686	285,431	0	26,050,117
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	285,431	0	285,431
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	25,764,686	0	0	25,764,686
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016</b>	0	45,986,074	13,620,584	0	59,606,659

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. JOSUE MANANCE COUOH TZEC  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 2015-2018  
 TEKAX, YUCATAN

C. PROF. JUAN AVILA BUENFIL  
 TESORERO MUNICIPAL



0000



Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016 y 2015  
(Pesos)

Ente Público:

MUNICIPIO DE TEKAX

PERIODO: 2015 - 2016  
Libertad que Inspira

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
<b>Origen</b>	<b>27,977,126</b>	<b>28,368,468</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Impuestos	86,685	297,370	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	973,741	412,313	<b>Aplicación</b>	<b>6,287,676</b>	<b>4,564,103</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,992,133	4,538,583
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	100,162	Bienes Muebles	295,543	25,520
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-8,287,676</b>	<b>-4,564,103</b>
Participaciones y Aportaciones	26,916,700	27,558,623			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Otros Orígenes de Operación	0	0	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Aplicación</b>	<b>15,796,690</b>	<b>37,725,012</b>	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	7,138,651	7,841,797	Interno	0	0
Materiales y Suministros	1,307,376	3,397,444	Externo	0	0
Servicios Generales	3,672,391	2,806,229	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	1,615,062	485,952	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	44,230	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0			
Donativos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>3,892,760</b>	<b>-13,920,648</b>
Transferencias al Externo	0	0			
Participaciones	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>12,573,988</b>	<b>23,872,049</b>
Aportaciones	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>16,466,748</b>	<b>9,951,401</b>
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	2,018,980	23,193,590			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>12,180,436</b>	<b>-9,356,545</b>			

Bajo protesta de decir verdad decimos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. JOSUE NANCE LOUPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROFA. JUANA GABRIELA AVILA BUENFIL  
TESORERO MUNICIPAL




GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE TEKAX  
YUCATÁN  
2016

0007

TEKAX, YUCATÁN

**MUNICIPIO DE TEKAX**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>27,977,126</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>50,680</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	50,680	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>28,027,806</b>

  
**TEKAX, YUCATAN**

  
**MUNICIPIO DE TEKAX**  
**AYUNTAMIENTO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**2015 - 2018**



8000

**MUNICIPIO DE TEKAX**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>22,068,817</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>8,287,676</b>
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	238,063	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	57,480	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	7,992,133	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>13,781,142</b>

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESIDENTE**  
**MUNICIPAL**  
**2015-2018**  
**TEKAX, YUCATAN**

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**REGISTRERIA MUNICIPAL**  
**2015 - 2018**  
**TEKAX, YUCATAN**

*[Handwritten signature]*

ESTADO DE RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Cuenta de Egresos	Ejercicio 2015					Saldo a favor del ejercicio
	Presupuesto	Comprobado	Por pagar	Cancelado	Saldo a favor del ejercicio	
<b>Impuestos</b>	<b>1,802,168</b>	<b>0</b>	<b>1,802,168</b>	<b>86,685</b>	<b>86,685</b>	<b>-1,715,483</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	126,576	0	126,576	0	0	-126,576
Derechos	4,484,264	0	4,484,264	973,741	973,741	-3,510,523
Productos	91,606	0	91,606	0	0	-91,606
Corriente	91,606	0	91,606	0	0	-91,606
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	586,992	0	586,992	0	0	-586,992
Corriente	586,992	0	586,992	0	0	-586,992
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	142,935,994	0	142,935,994	26,916,700	26,916,700	-116,019,294
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>150,027,600</b>	<b>0</b>	<b>150,027,600</b>	<b>27,977,126</b>	<b>27,977,126</b>	<b>-122,050,474</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		<b>-122,050,474</b>

Cuenta de Egresos	Ejercicio 2015					Saldo a favor del ejercicio
	Presupuesto	Comprobado	Por pagar	Cancelado	Saldo a favor del ejercicio	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>150,027,600</b>	<b>0</b>	<b>150,027,600</b>	<b>27,977,126</b>	<b>27,977,126</b>	<b>-122,050,474</b>
Impuestos	1,802,168	0	1,802,168	86,685	86,685	-1,715,483
Contribuciones de Mejoras	126,576	0	126,576	0	0	-126,576
Derechos	4,484,264	0	4,484,264	973,741	973,741	-3,510,523
Productos	91,606	0	91,606	0	0	-91,606
Corriente	91,606	0	91,606	0	0	-91,606
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	586,992	0	586,992	0	0	-586,992
Corriente	586,992	0	586,992	0	0	-586,992
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	142,935,994	0	142,935,994	26,916,700	26,916,700	-116,019,294
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>150,027,600</b>	<b>0</b>	<b>150,027,600</b>	<b>27,977,126</b>	<b>27,977,126</b>	<b>-122,050,474</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		<b>-122,050,474</b>

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

0010

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESIDENTE**  
**MUNICIPAL**  
 2015-2018

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 2015-2018



	Cuentas de Gastos					Total
	Presupuesto	Compras	Transferencias	Reserva	Reserva	
Municipio	\$150,027,600	\$0	\$150,027,600	\$22,068,817	\$22,065,386	\$127,958,782
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$150,027,600	\$0	\$150,027,600	\$22,068,817	\$22,065,386	\$127,958,782

0011



ESTADO DE CUENTAS DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CAYAMA  
 PERÚ - 2013

Categoría	Presupuesto		Ejecución		Saldo	
	Asignado	Utilizado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Utilizado
<b>Servicios Personales</b>	<b>30,181,005</b>	<b>0</b>	<b>30,181,005</b>	<b>7,138,651</b>	<b>7,138,651</b>	<b>23,042,355</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	25,894,606	0	25,894,606	7,128,211	7,128,211	18,766,396
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	349,939	0	349,939	0	0	349,939
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,568,120	0	2,568,120	0	0	2,568,120
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,368,340	0	1,368,340	10,440	10,440	1,357,900
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>17,056,637</b>	<b>0</b>	<b>17,056,637</b>	<b>1,309,930</b>	<b>1,307,376</b>	<b>15,746,707</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,159,000	0	1,159,000	76,191	73,637	1,082,809
Alimentos y Utensilios	295,000	0	295,000	15,088	15,088	279,912
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,796,660	0	1,796,660	732,427	732,427	1,064,233
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	65,500	0	65,500	4,823	4,823	60,677
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,738,028	0	9,738,028	328,578	328,578	9,409,450
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,133,399	0	2,133,399	55,720	55,720	2,077,679
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,761,050	0	1,761,050	696	696	1,760,354
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	108,000	0	108,000	96,407	96,407	11,593
<b>Servicios Generales</b>	<b>25,597,614</b>	<b>0</b>	<b>25,597,614</b>	<b>3,673,268</b>	<b>3,672,391</b>	<b>22,924,346</b>
Servicios Básicos	16,281,096	0	16,281,096	2,371,220	2,371,220	13,909,876
Servicios de Arrendamiento	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,329,198	0	4,329,198	108,924	108,924	4,220,274
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	270,400	0	270,400	6,208	6,208	264,192
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,112,960	0	2,112,960	297,661	297,661	1,815,299
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	640,000	0	640,000	133,486	133,486	506,514
Servicios de Traslado y Viáticos	254,000	0	254,000	0	0	254,000
Servicios Oficiales	1,905,169	0	1,905,169	432,225	431,346	1,472,935
Otros Servicios Generales	794,800	0	794,800	323,544	323,544	471,256
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,571,775</b>	<b>0</b>	<b>3,571,775</b>	<b>1,659,292</b>	<b>1,659,292</b>	<b>1,912,483</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,468,775	0	3,468,775	1,615,062	1,615,062	1,853,713
Pensiones y Jubilaciones	3,000	0	3,000	44,230	44,230	-41,230
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	100,000	0	100,000	0	0	100,000
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>10,830,495</b>	<b>0</b>	<b>10,830,495</b>	<b>295,543</b>	<b>295,543</b>	<b>10,534,952</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	387,441	0	387,441	0	0	387,441
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	60,000	0	60,000	0	0	60,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	100,000	0	100,000	0	0	100,000
Vehículos y Equipo de Transporte	5,522,967	0	5,522,967	0	0	5,522,967
Equipo de Defensa y Seguridad	2,846,799	0	2,846,799	238,063	238,063	2,608,736
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,302,922	0	1,302,922	57,480	57,480	1,245,442
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	600,000	0	600,000	0	0	600,000
Activos Intangibles	10,367	0	10,367	0	0	10,367
<b>Inversión Pública</b>	<b>61,790,073</b>	<b>0</b>	<b>61,790,073</b>	<b>7,992,133</b>	<b>7,992,133</b>	<b>53,797,940</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	60,260,073	0	60,260,073	7,992,133	7,992,133	52,267,940
Obra Pública en Bienes Propios	1,530,000	0	1,530,000	0	0	1,530,000
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0

  
**SAN VICENTE DE CAYAMA**  
**MUNICIPALIDAD LOCAL**  
**PERÚ - 2013**

**MIENTO**  
**EXAMEN**  
**CAJAL**  
**18**  
**ATAM**

  
**G. [Signature]**

0012

ESTADO DE GASTOS

Categoría	Presupuesto					Ejecución	
	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	2019
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	150,027,600	0	150,027,600	22,368,817	22,065,386	127,958,782	

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESIDENTE**  
**MUNICIPAL**  
**2015-2018**  
**TEKAX, YUCATÁN**

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**2015-2018**

0013

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA**  
**Del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán**  
**Clasificación Contable por Tipo de Gasto**  
**Del Ejercicio 2015 al 31 de Marzo de 2016**

Categoría	Ejercicio 2015					Subtotal
	Presupuesto	Comprobado	Reservado	Cancelado	Comprobado	
	(000.00)	(000.00)	(000.00)	(000.00)	(000.00)	(000.00)
Gasto Corriente	77,404,032	0	77,404,032	13,736,912	13,733,480	63,667,120
Gasto de Capital	72,620,568	0	72,620,568	8,287,676	8,287,676	64,332,892
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	3,000	0	3,000	44,230	44,230	230
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>150,024,600</b>	<b>0</b>	<b>150,024,600</b>	<b>22,024,587</b>	<b>22,021,156</b>	<b>128,000,012</b>

*[Handwritten signature]*

  
**EL AYUNTAMIENTO**  
**MUNICIPAL**  
**2015 - 2018**  
**TIXTLA, YUCATAN**

*[Handwritten signature]*

  
**EL AYUNTAMIENTO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**2015 - 2018**

0017

MUNICIPIO DE TEKAX  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 OFICINA DE ECONOMÍA FISCAL (Análisis y Seguimiento)  
 Periodo: Enero a Julio del 2018

Descripción	Enero a Julio del 2018					Enero a Julio del 2017
	Presupuesto	Comprobado	Diferencia	Porcentaje	Porcentaje	
<b>Gobierno</b>	<b>88,987,527</b>	<b>0</b>	<b>88,987,527</b>	<b>14,076,685</b>	<b>14,073,253</b>	<b>74,910,842</b>
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	55,898,011	0	55,898,011	9,091,824	9,088,393	46,806,186
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	33,089,516	0	33,089,516	4,984,860	4,984,860	28,104,656
Otros Servicios Generales			0			0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>61,040,073</b>	<b>0</b>	<b>61,040,073</b>	<b>7,992,133</b>	<b>7,992,133</b>	<b>53,047,940</b>
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	61,040,073	0	61,040,073	7,992,133	7,992,133	53,047,940
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
Educación			0			0
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0			0
Sanearamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>Total del Gasto</b>	<b>150,027,600</b>	<b>0</b>	<b>150,027,600</b>	<b>22,068,817</b>	<b>22,065,386</b>	<b>127,958,782</b>

  
 H. AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENTE  
 MUNICIPAL  
 2015-2018  
 TEKAX, YUCATAN

  
 H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 2015 - 2018

**MUNICIPIO DE TEKAX**  
**Endeudamiento Neto**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Creditos Bancarios</b>			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

0016

  
 H. AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENTE  
 MUNICIPAL  
 2015-2018  
 TEKAX, YUCATAN


  
 H. AYUNTAMIENTO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 2015 - 2018  
 TEKAX, YUCATAN

**MUNICIPIO DE TEKAX**  
**Intereses de la Deuda**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016**

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**MUNICIPAL**  
**2015-2018**  
**TEKAX, QUERTAN**

  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESIDENTE**  
**MUNICIPAL**  
**2015-2018**  
**TEKAX, QUERTAN**

**MUNICIPIO DE TEKAX**  
**Indicadores de Postura Fiscal**  
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	150,027,600	27,977,126	23,000,000
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	150,027,600	27,977,126	23,000,000
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	0	0	0
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	150,027,600	22,068,817	22,065,386
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	150,027,600	22,068,817	22,065,386
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	0	0	0
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	0	5,908,309	5,911,740

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	0	5,908,309	5,911,740
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	0	0	0
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	0	5,908,309	5,911,740

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>	0	0	0
<b>B. Amortización de la deuda</b>	0	0	0
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

  
**H. AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENTE  
 MUNICIPAL  
 2015-2018  
 TEKAX, YUCATAN**

MUNICIPIO DE TEKAX  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016

Concepto	Ejercicios					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Programas	\$150,027,500	\$0	\$150,027,000	\$22,068,047	\$22,068,386	\$127,958,782
Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$10,733,994	\$0	\$10,733,994	\$238,063	\$238,063	\$10,495,931
Sujetos a Reglas de Operación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Subsidios	\$10,733,994	\$0	\$10,733,994	\$238,063	\$238,063	\$10,495,931
Desempeño de las Funciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Prestación de Servicios Públicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Provisión de Bienes Públicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Promoción y fomento	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Regulación y supervisión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Específicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Proyectos de Inversión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Administrativos y de Apoyo	\$55,898,011	\$0	\$55,898,011	\$9,091,824	\$9,088,393	\$46,808,186
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$55,898,011	\$0	\$55,898,011	\$9,091,824	\$9,088,393	\$46,808,186
Operaciones ajenas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Compromisos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desastres Naturales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a la seguridad social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$83,395,595	\$0	\$83,395,595	\$12,738,929	\$12,738,929	\$70,656,665
Gasto Federalizado	\$83,395,595	\$0	\$83,395,595	\$12,738,929	\$12,738,929	\$70,656,665
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$150,027,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$150,027,000</b>	<b>\$22,068,817</b>	<b>\$22,068,386</b>	<b>\$127,958,782</b>

0019

  
 EL AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENTE  
 MUNICIPAL  
 2015-2016  
 TEKAX, YUCATAN

  
 AYUNTAMIENTO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 2015-2016

## Notas a los Estados Financieros Tekax, Yucatán.

Las Cifras expresadas en los Estados Financieros y en sus notas correspondientes se presentan en Miles de Pesos Nominales.

### 1. NOTAS DE DESGLOSE.

#### 1.1 INFORMACION CONTABLE.

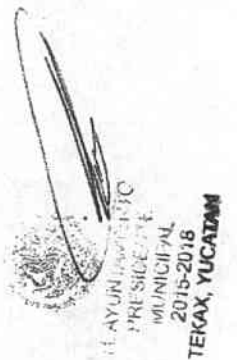
#### NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

#### Activo Efectivo y Equivalentes.

El efectivo presentado en los estados financieros esta integrado por la caja general, fondo fijo y Bancos. La Caja Chica y Fondo Fijo, tiene como finalidad habilitar el pago en efectivo de necesidades urgentes y de valor reducido que no ameriten ser cubiertas con cheques. El custodio del Fondo velará porque se cumplan con las normas de control interno respectivas.



	concepto	parcial	saldo deudor
<b>Fondo Fijo</b>			
	PROFA. JUANA GABRIELA AVII	\$ 10,718.63	
			\$ 10,718.63
<b>Bancos</b>			
	CTA. 0404226895 F.P.S.M	\$ 3,965.47	
	CTA. 404228415 F.F.S.M	\$ -	
	CTA. 0404229588 F.I.S.M	\$ 1,459,874.04	
	CTA. 404645795 AHORRO 20	\$ 819,371.17	
	CTA 411392118 R.E.P.	\$ 2,164.16	
	CTA 414314205 AMPLIACION	\$ 10.00	
	CTA 409240663 SUBSEMUN	\$ 59,612.58	
	CTA 421117495 FISM 2016	\$ 12,212,372.42	
	CTA 421114029 FFSM 2016	\$ 1,300.51	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2,344,997.42</b>



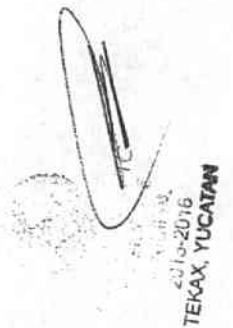
*Cuentas por Cobrar*

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

concepto	Parcial	Saldo Deudor
<b>Cuentas por Corto Plazo</b>		
Subsidio al Empleo	\$ 10,249,894.20	
		\$ 10,249,894.20
<b>Deudores Diversos</b>		
GASTOS X COMPROBAR	\$ 30,421.96	
		\$ 30,421.96
<b>Total</b>		\$ 10,280,316.16

*Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*

La integración de este rubro es la siguiente:



BIEN	IMPORTE
TERRENOS	\$ 3,145,000.00
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS	\$ 16,318,440.85
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$ 422,878.85
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS	\$ 63,960.10
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS	\$ 4,464,476.68
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 2,798,214.56
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIAS	\$ 38,061.39
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	\$ 302,867.25
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 832,367.45
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 25,891.20
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 7,981.39
INSTRUMENTO MEDICO Y DE LABAROTORIO	\$ 6,900.00
AUTOMOVILES Y EQUIPOS TERRESTRES	\$ 2,161,546.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 58,054.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 637,763.32
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 257,780.55
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 770,031.87
SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADO	\$ 37,195.88
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 96,406.18
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	\$ 272,634.72
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 390,802.65
OTROS EQUIPOS	\$ 2,443,403.11
	\$ 35,552,658.00



2015-2016  
TEKAX, YUCATÁN

En forma paralela a la transferencia del servicio de "Seguridad Pública" se recibió en comodato por parte del Gobierno del Estado, equipo diverso para estas actividades como son: patrullas, armamento y equipo de comunicación.

De acuerdo con el artículo 154 y 155 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, los Ayuntamientos necesitan el acuerdo de las dos terceras partes del Cabildo, para desincorporar, enajenar, permutar, ceder o gravar de cualquier modo los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal.

## 2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

Patrimonio

0022

El movimiento en el patrimonio se integra como sigue:

concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Patrimonio		
Resultado del Ejercicio	\$ 13,620,584.44	
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 45,986,074.34	
0	\$ -	
		\$ 59,606,658.78



### NOTA 3.

#### *Análisis de los Ingresos*

La integración de los ingresos es la siguiente:

concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Ingresos		
Impuestos	\$ 41,505.00	
Derechos	\$ 195,211.50	
Productos de Tipo Corriente	\$ -	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ -	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ -	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones	\$ -	
Participaciones y Aportaciones	\$ 12,403,284.29	
Ingresos Financieros	\$ -	
Total		\$ 12,640,000.79



(1) Por acuerdo del Ejecutivo Federal, a partir de enero de 1998 se otorga a los municipios recursos destinados a diferentes fines para programas de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento Municipal mejor conocido como el **Ramo 33**, con importe mensual de \$ 6,104,007.25 y \$ 1,862,960.18 respectivamente por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

### NOTA 4

#### *Análisis de los Egresos*

La integración de los egresos es la siguiente:

concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Egresos		
Servicios Personales	\$ 2,351,692.05	
Materiales y Suministros	\$ 757,821.62	
Servicios Generales	\$ 1,854,581.95	
Transferencias,Asignaciones, subsidios	\$ 712,969.03	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Publica	\$ -	
<b>Total</b>		\$ 5,677,064.65



**3. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA)**

*Efectivo y equivalentes.*

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de *efectivo y equivalentes* es como sigue:

*Monto de Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles*

Si hubo adquisiciones de bienes muebles e Inmuebles en el Mes de **01 al 31 de MARZO de 2016**, por lo que el saldo del rubro de Activo fijo es de **\$ 35, 553,658.00** integración forma parte de la Nota No.1



### *Introducción.*

Los estados financieros, también denominados estados contables, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a las leyes municipales. Los estados financieros son las herramientas más importantes con que cuentan el Municipio para evaluar el estado financiero en que encuentran.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### *Panorama Económico y Financiero*

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal son:

#### *Autorización e Historia*

#### *Organización y Objeto Social*

El Ayuntamiento del Municipio de Tekax es una entidad gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán.

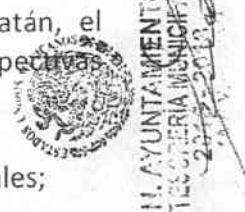
Siendo los municipios la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país, tendrán para el logro de sus fines todas las facultades que estén asignadas expresamente en las leyes y reglamentos que regulan. Las autoridades municipales tienen competencia exclusiva sobre su territorio y población, así como en su organización política y administrativa.



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015-2018  
TEKAX, YUCATÁN

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 2, 21 y 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán y del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia.

Conforme al artículo 85 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:



- I.-.....Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- II.-.....Alumbrado público;
- III.-....Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.-....Mercados y Centrales de Abasto;
- V.-.....Panteones;
- VI.-....Rastro;
- VII.-...Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento correspondiente;
- IX.-....El Catastro;
- X.-....La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles, y
- XI. ....Los demás que determine la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Legislatura Estatal, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 9 de noviembre de 2006, según el artículo 35 el Municipio concurrirá con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las materias siguientes:

- I.-.....Salud;
- II.-....Educación;
- III.-...Población;
- IV.-....Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;
- V.-....Patrimonio y promoción cultural;
- VI.-....Regulación y fomento al deporte;
- VII.-..Protección Civil;
- VIII.-.Turismo;
- IX.-....Protección al medio ambiente;
- X.-....Planeación del Desarrollo Regional;
- XI.-...Creación y Administración de Reservas Territoriales;
- XII.-..Desarrollo Económico, en todas sus vertientes, y
- XIII.-.Desarrollo y asistencia social.



En el año 2003 fue transferido por parte del Gobierno del Estado al Ayuntamiento el servicio de panteones y de seguridad pública, delimitado este último al primer cuadro de la ciudad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Hacienda Municipal se regirá por los principios de autonomía administrativa, libre ejercicio, transparencia y legalidad; y estará formada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que, en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Para los efectos de esta ley, los ingresos serán ordinarios y extraordinarios, los primeros serán tributarios y no tributarios; y los segundos, los no previstos.

Los Ingresos Ordinarios están integrados por:

- a) Los Impuestos;
- b) Los Derechos;
- c) Las Contribuciones de Mejoras;
- d) Los Productos;
- e) Los Aprovechamientos;
- f) Las Participaciones, y
- g) Las Aportaciones.

Los Ingresos Extraordinarios están integrados por:

- a) Los que autorice el Cabildo, en los términos de su competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos;
- b) Los que autorice el Congreso del Estado, y
- c) Los que reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las participaciones y aportaciones.

Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax por el Ejercicio Fiscal 2015, el Ayuntamiento obtiene ingresos, principalmente por los siguientes conceptos:

- Impuestos
  - Predial
  - Sobre la adquisición de bienes inmuebles
  - Sobre diversiones y espectáculos públicos
- Derechos
- Contribuciones de Mejoras
- Aprovechamientos
- Productos
- Participaciones federales y estatales
- Aportaciones federales y estatales
- y los ingresos extraordinarios que podrán ser los obtenidos por Empréstitos, los que derivados de convenios de colaboración administrativa catalogados como



aprovechamientos, Donativos, Cesiones, Herencias, Legados, Por Adjudicaciones Judiciales, Por Adjudicaciones Administrativas, Por Subsidios de Organismos Públicos y Privados u Otros ingresos no especificados

Las participaciones federales se rigen a través del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Yucatán.

Como ente, el Municipio tiene ciertas obligaciones fiscales que debe cumplir, contribuciones mismas a que se encuentra obligado a pagar o retener, las cuales son:

Con fecha \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_ el Cabildo aprobó la cuenta pública del mes de Enero de 2016.



### ***Ejercicio Presupuestal***

En sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día \_\_\_ de \_\_\_ de 2014 se aprobó la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2015., el cual ascendió a **\$150,027,599.52** La Ley de Ingresos para el ejercicio 2016 fue autorizada por el Congreso del Estado el 31 de diciembre de 2015, mediante Decreto **331/2015** publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán del día 31 de diciembre de 2015.

El Presupuesto de Egresos por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, aprobado por el H. Cabildo Municipal mediante sesión extraordinaria celebrada el \_\_\_ de \_\_\_ de 2015, ascendió a **\$150,027,599.52**

Durante el ejercicio 2016 se dio aviso al Cabildo de varias modificaciones al presupuesto de egresos, en tiempo y forma, hasta quedar éste en \$ 0.00, que se presentó en la Cuenta Pública del mes de Septiembre de 2016, derivado principalmente de ingresos excedentes, extraordinarios por un total \$ 0.00, un ajuste a la baja derivado de la modificación en la aplicación de la fórmula estatal para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un importe total de \$ 0.00 y saldos disponibles en chequeras provenientes del ejercicio fiscal 2015 por \$ 0.00.



### ***Bases de Preparación de los estados financieros***

La normatividad aplicable emitida por la CONAC y las disposiciones aplicables, entraran en vigor hasta el ejercicio 2016, por lo que actualmente el Municipio se rige por flujo de efectivo, como se establece en la siguiente nota.

## NOTA 2

*Principales Políticas Contables*

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el Ayuntamiento de Tekax, se basan en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán.

Es política del Municipio preparar su información financiera con base en el método efectivo modificado, el cual consiste en reconocer sus ingresos cuando se reciben o cobran, los egresos conforme se autorizan, pagan o comprueban y no cuando se devengan o realizan. Asimismo, los activos, pasivos, y patrimonio se registran como resultado de la aplicación de las políticas de ingresos y egresos antes descritas. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden ser presentados de conformidad con las normas de información financiera aplicable en México.

A) *Efectivo e inversiones temporales*

En este rubro las operaciones se realizan específicamente con el Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalentes incluyen depósitos en bancos y valores de inmediata realización con vencimientos menores a tres meses. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos del ejercicio, respectivamente.

B) *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por anticipos en efectivo para las operaciones normales del Ayuntamiento, que incluye prestaciones de carácter social para los empleados, programas de microcréditos y proyectos productivos.

C) *Inmuebles, maquinaria y equipo*

Los inmuebles se registran con base en avalúo practicado por la Dirección del Catastro sobre el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Tekax Yucatán, aplicando para ello las tablas de valores catastrales utilizadas para la base del impuesto predial, que se estima entre el 65% y 70% de su valor de mercado. Dichos valores catastrales incluyen la aplicación de los factores por zona y los coeficientes de demérito que afectan los valores unitarios de terreno para la valuación de predios urbanos.

La maquinaria, equipo y demás bienes adquiridos a partir de 1997 se registran a su costo de adquisición, formando parte de los egresos, y por otra parte, reconociéndolos como activos, incrementando el patrimonio del Municipio de Tekax. La maquinaria y equipo adquiridos con anterioridad a 1997 se registraron a valor de un peso.



H. AYUNTAMIENTO  
TEKAX, YUCATÁN  
2018

TEKAX, YUCATÁN

La depreciación del rubro de activo fijo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con su vida útil estimada por la administración del Ayuntamiento, aplicando las siguientes tasas anuales

El registro contable de la depreciación se aplica disminuyendo el patrimonio del Municipio.

Las vialidades y los trabajos efectuados en las calles, avenidas y mobiliario urbano (equipo de alumbrado, señales, etc.) no se encuentran incorporados dentro de los activos del Municipio de Tekax.

*D) Otros activos no circulantes*

Los otros activos están representados principalmente por los depósitos en garantía. Los inventarios de los almacenes de suministro, enseres y materiales de limpieza no se encuentran incorporados en el renglón de los activos.

*E) Pasivos*

Los pasivos circulantes representan obligaciones a cargo del Municipio de Tekax por haberse autorizado o comprobado el egreso correspondiente en dicho período contable. Estos conceptos se integran, principalmente, por proveedores de obras y servicios, impuestos por pagar y documentos por pagar.

*F) Patrimonio*

El Patrimonio del Municipio representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos más importantes, adicionado del exceso de los ingresos sobre los egresos del año y de los remanentes de ejercicios anteriores.

*G) Reconocimiento de Ingresos*

Los ingresos se basan en la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax y se registran al efectuarse su cobro, de acuerdo con la recaudación diaria. Las participaciones se registran al recibirse su importe de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán por el área de recaudación.

Los préstamos obtenidos de instituciones de crédito se registran como ingresos extraordinarios conforme se obtienen los recursos y de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax.

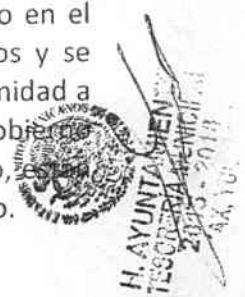
Los ingresos por alumbrado público se registran dentro del rubro de derechos por el importe total recaudado por la Comisión Federal de Electricidad por cuenta del Ayuntamiento, registrándose el gasto por el total del consumo en el mismo período.



M. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015-2018  
TEKAX, YUCATÁN

En el ejercicio terminado al 31 de MARZO de 2016 el importe del ingreso por concepto de derecho de alumbrado público ascendió a \$ 0.00 y el gasto por consumo de energía eléctrica fue por \$ 2'706,690.75.

Los donativos recibidos en efectivo se registran como un ingreso extraordinario en el momento en que se cobran. Los donativos patrimoniales no se consideran ingresos y se registran directamente en el activo fijo y en el patrimonio, en ambos casos de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Tekax. Actualmente de conformidad a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, las de aceptar herencias, legados y donaciones, las cuales serán ejercidas por el Cabildo.



#### H) *Registro de los egresos*

Los egresos se aplican de acuerdo con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Presupuesto de Egresos, aprobado por el H. Cabildo Municipal, y son registrados contablemente como tales, cuando se autoriza su aplicación o cuando se expiden los cheques debidamente amparados con los documentos que los soportan, independientemente del momento en que se prestó el servicio o se adquirió el bien.

Las adquisiciones de materiales y suministros son consideradas como egresos y su utilización es generalmente inmediata.

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se registran como egresos del período en que se adquieren.

La obra pública representa las inversiones que el Ayuntamiento efectúa en la construcción de obra civil en beneficio de la comunidad municipal. Se consideran como egresos conforme se obtienen las estimaciones de avance de obra y las facturas correspondientes. Los pagos por alumbrado público efectuados a la Comisión Federal de Electricidad se registran por el monto total del consumo al recibirse el comprobante respectivo.

Como deuda pública se registran los pagos de las amortizaciones de capital y los intereses devengados, derivados de préstamos obtenidos de instrucciones de crédito.



#### I) *Sistema Integral de Contabilidad de Fondos*

La Dirección de Finanzas y Tesorería implementó un Sistema Integral de Contabilidad de Fondos que incluye el registro contable y presupuestal de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio del Ayuntamiento para la consecución de sus fines y consiste en tener la información oportuna acerca de la aplicación de los fondos públicos o fuentes de financiamiento para evaluar la gestión municipal, planear y programar líneas de acción e integrar la cuenta pública.

Los fondos públicos o fuentes de financiamiento son:

- Ingresos propios
- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Fondo de Infraestructura Social Municipal
- Financiamiento de Propios.
- Programa Hábitat
- Programa Rescate de Espacios Públicos
- Programa Ahorro, Subsidio para la Vivienda, TU CASA
- Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, SUBSEMUN
- Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APAZU
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, POPMI
- CONADE 2010 Infraestructura Deportiva Municipal
- CONADE 2010 Activación Física
- CONADE 2010
- Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE.
- Fondo de Pavimentación a Municipios FOPAM
- Programa de Devolución de Derechos PRODDER 2010

Este sistema cuenta con los siguientes modelos:

- a) Modelo de estado financiero de ingresos y egresos
- b) Modelo de estado de situación financiera patrimonial
- c) Modelo de estado de origen y aplicación de recursos

*Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.*

*Reporte Analítico del Activo.*

*Reporte de Recaudación.*

*Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda.*

*Calificaciones Otorgadas*

*Proceso de Mejora.*

*Principales de Políticas de Control Interno.*

*Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.*

*Información por Segmentos.*



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015-2018  
TEKAX, YUCATÁN

*Eventos Posteriores al Cierre.*

*Partes relacionadas*

En el Municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

*Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros*

Los estados financieros están rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



DR. JOSUE MANANCE COUOH TZEC  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. JUANA GABRIELA AVILA BUENFIL  
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015-2018  
TEXCAXUCATAN



MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN

COMPROMISOS OBRA PÚBLICA

**CÉDULA DE INTEGRACIÓN DE OBRA PÚBLICA EJECUTADA Y/O PAGADA AL 31 DE MARZO DE 2016**

a) N° de Obra asignado	b) Número de Contrato	c) Tipo de recurso o Programa	e) Nombre u Objeto del contrato	f) Nombre del Contratista	g) Monto del Presupuesto Autorizado para la Obra	Importe del pago de Anticipo	Núm. de Cheque Estimación 1	Importe de Estimación 1	Núm. de Cheque Estimación 2	Importe de Estimación 2	Núm. de Cheque Estimación 3	Importe de Estimación 3	Importe Total pagado de la Obra	
1	LO-831079963-N13-2015	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	PARQUE INFANTIL DEL CENTRO, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.	INTEGRADORA CONSTRUCTIVA PENINSULAR SA DE CV	\$ 4,801,086.56	\$ 1,440,325.97	TRANSFERENCIA	\$ 2,448,120.11	TRANSFERENCIA	\$ 891,946.13	TRANSFERENCIA	\$ 3,873.54	\$ 4,784,265.75	\$ 16,820.81
2	IO-831079963-N14-2015	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	PARQUE, EL MODULO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUC.	MAQUINOVA DL MAYAB SA DE CV	\$ 474,548.38	\$ 142,517.50	TRANSFERENCIA	\$ 330,493.14	TRANSFERENCIA	\$ 1,537.74			\$ 474,548.38	\$
3	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/04	FISM	CONSTRUCCION DE 200 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	FEDERICO EK DZUL	\$ 1,340,881.29	\$ 402,264.38	TRANSFERENCIA	\$ 591,910.65	TRANSFERENCIA	\$ 346,706.25			\$ 1,340,881.28	\$ 0.01
4	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/08	FISM	CONSTRUCCION DE 50 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	FENDY PALOMA CARRILLO UH	\$ 337,668.67	\$ 101,300.60	TRANSFERENCIA	\$ 236,368.07					\$ 337,668.67	\$
5	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/16	FISM	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA C. 78 X 37 Y 41	SANTIAGO EFRAIN ALEJOS VELA	\$ 782,127.12	\$ 234,638.14	TRANSFERENCIA	\$ 234,733.56	TRANSFERENCIA	\$ 312,755.42			\$ 782,127.12	\$
6	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/14	FISM	MEJORAMIENTO DE AULAS Y DOTACION DE SERVICIOS EN LA ESCUELA CBTIS N.193	CARLOS HERIBERTO SOSA ROJAS	\$ 516,882.85	\$ 155,064.86	TRANSFERENCIA	\$ 225,474.10	TRANSFERENCIA	\$ 136,343.64			\$ 516,882.60	\$ 0.25
7	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/19	FISM	CONSTRUCCION DE 40 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	ROLANDO ISAAC TUZ CAUICH	\$ 269,999.54	\$ 80,999.87	TRANSFERENCIA	\$ 188,999.67					\$ 269,999.54	\$
8	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/22	FISM	ELABORACION DE PROYECTOS	HERGO INFRAESTRUCTURAS SA DE CV	\$ 231,420.00	\$ 231,420.00							\$ 231,420.00	\$
9	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/17	FISM	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ANASTASIO	CONSTRUTICUL SA DE CV	\$ 685,980.63	\$ 205,794.18							\$ 205,794.18	\$ 480,186.45
10	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/06	FISM	CONSTRUCCION DE 40 TECHOS DE CONCRETO PARA LE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	SUR CONSTRUCTIVO INTEGRAL SA DE CV	\$ 1,494,992.92	\$ 448,497.87	TRANSFERENCIA	\$ 837,196.04	TRANSFERENCIA	\$ 209,299.01			\$ 1,494,992.92	\$
11	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/05	FISM	CONSTRUCCION DE 50 TECHOS DE CONCRETO PARA LE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES DEL GOLFO SA DE CV	\$ 1,842,498.92	\$ 552,749.67	TRANSFERENCIA	\$ 770,603.54	TRANSFERENCIA	\$ 519,145.70			\$ 1,842,498.91	\$ 0.01

Nota 1: los datos de cada obra deben coincidir con los plasmados en el Acta de Consejo de Desarrollo Municipal que priorizó las obras, el Cabildo que aprobó el presupuesto de cada obra, los contratos de obra, en las fianzas y en todos los documentos que respaldan la obra.

Nota 2: en caso de haber más estimaciones, se podrán insertar columnas adicionales.

Nota 3: esta cédula debe presentarse a la ASEY con los datos actualizados.

Nota 4: especificar fuente del recurso (FISM, FORTAMUN, 3X1, TU CASA, HÁBITAT, APAZU, POPAMI, ETC.).

También podrán hacer anotaciones adicionales que el H. Ayuntamiento considere pertinente.



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
TEKAX, YUCATÁN

DR. JOSÉ MANANCE COJUH TZE  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
PROCURADURÍA  
MUNICIPAL  
CONTRATOS  
TEKAX, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO  
RAMO 33  
2015-2018  
TEKAX, YUCATÁN

0037

**CÉDULA DE INTEGRACIÓN DE OBRA PÚBLICA EJECUTADA Y/O PAGADA AL 31 DE MARZO DE 2016**

a) N° de Obra asignado	b) Número de Contrato	c) Tipo de recurso o Programa	e) Nombre u Objeto del contrato.	f) Nombre del Contratista	g) Monto del Presupuesto Autorizado para la Obra	Importe del pago de Anticipo	Núm. de Cheque Estimación 1	Importe de Estimación 1	Núm. de Cheque Estimación 2	Importe de Estimación 2	Núm. de Cheque Estimación 3	Importe de Estimación 3	Importe Total pagado de la Obra
12	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/02	FISM	CONSTRUCCION DE 34 SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE KANCAR	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MBM SA DE CV	\$ 1,596,082.63	\$ 478,824.79	TRANSFERENCIA	\$ 926,462.27	TRANSFERENCIA	\$ 190,795.57			\$ 1,596,082.63
13	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/18	FISM	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL Y TECHUMBRE DE CANCHA EN EL PRESCOLAR EVAA	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MBM SA DE CV	\$ 170,910.49	\$ 51,273.15	TRANSFERENCIA	\$ 65,831.71	TRANSFERENCIA	\$ 63,815.64			\$ 170,910.50
14	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/15	FISM	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA CONSUELO ZAVALA CASTILLO	CONSTRUCTORA YUCAQUIN SA DE CV	\$ 338,954.40	\$ 101,686.32							\$ 101,686.32
15	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/07	FISM	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE ALFONSO CASO	LUIS FELIPE SOSA ALONZO	\$ 1,043,644.56	\$ 313,093.37	TRANSFERENCIA	\$ 305,530.05	TRANSFERENCIA	\$ 336,032.38			\$ 954,655.80
16	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/01	FISM	CONSTRUCCION DE 70 SANITARIOS ECOLOGICOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX	CONSTRUCTORA RIVAL SA DE CV	\$ 3,245,443.48	\$ 973,633.04	TRANSFERENCIA	\$ 1,622,721.74					\$ 2,596,354.78
17	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/11	FISM	CONSTRUCCION DE 50 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	MARIA GUADALUPE CANCHE SANTOS	\$ 337,792.13	\$ 101,337.63	TRANSFERENCIA	\$ 175,271.61	TRANSFERENCIA	\$ 58,078.51	TRANSFERENCIA	\$ 3,104.37	\$ 337,792.12
18	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/03	FISM	CONSTRUCCION DE 33 SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CEPEDA PERAZA	ELIGIO DE JESUS WAN GUEMEZ	\$ 1,547,846.86	\$ 464,354.06	TRANSFERENCIA	\$ 485,539.88	TRANSFERENCIA	\$ 597,952.93			\$ 1,547,846.87
19	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/13	FISM	CONSTRUCCION DE 50 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	SECYU SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	\$ 333,747.50	\$ 100,124.25	TRANSFERENCIA	\$ 118,352.54	TRANSFERENCIA	\$ 115,270.71			\$ 333,747.50
20	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/15	FISM	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA CONSUELO ZAVALA CASTILLO	CONSTRUCTORA YUCAQUIN SA DE CV	\$ 237,268.08		TRANSFERENCIA	\$ 237,268.08					\$ 237,268.08
21	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/21	FISM	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMISARIA DE SAN LUIS	RAYMUNDO MORALES DIONISIO	\$ 604,112.49	\$ 181,233.75	TRANSFERENCIA	\$ 347,287.57	TRANSFERENCIA	\$ 75,591.18			\$ 604,112.50
22	MTY-FISMDF-15-2/TEKAX/10	FISM	CONSTRUCCION DE 30 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO	RLP EDIFICACIONES SA DE CV	\$ 203,015.15	\$ 60,904.55	TRANSFERENCIA	\$ 127,158.21	TRANSFERENCIA	\$ 14,952.40			\$ 203,015.16
23	MTY/FISMDF-15-2/TEKAX/12	FISM	CONSTRUCCION DE 50 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MBM SA DE CV	\$ 337,701.47	\$ 337,701.47							\$ 337,701.47

Nota 1: los datos de cada obra deben coincidir con los plasmados en el Acta de Consejo de Desarrollo Municipal que precede al acta de cabildo que aprobó el presupuesto de cada obra, los contratos de obra, en las fianzas y en todos los documentos que sustentan la obra.

Nota 2: en caso de hacer más estimaciones, se podrán insertar columnas adicionales.

Nota 3: esta cédula debe presentarse a la ASEY con los datos actualizados.

Nota 4: especificar fuente del recurso (FISM, FORTAMUN, XXI, TU CASA, HÁBITAT, APAZU, POPMI, ETC.)

También podrán hacer anotaciones adicionales que el H. Ayuntamiento considere pertinente.

H. AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 DR. JOSUE MANANCE COUOH TZE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 X, YUCATÁN!

AYUNTAMIENTO  
 RAMO 33  
 2015 - 2018  
 TEKAX, YUCATÁN

0035





AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2016.

En la Ciudad de Tekax, municipio del mismo, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día doce de Abril del dos mil dieciséis, se reunieron en el salón de cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Tekax, los ciudadanos regidores Josué Manancé Couch Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocio Guadalupe Baeza Quijano, Luis Leonel Canto Ávila y Bayardo Ojeda Marrufo, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria** para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77, 79 y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 33, 34 y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 22, 24, del Bando Policía y Gobierno del Municipio de Tekax, Yucatán. A continuación el **Presidente Municipal** dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, quien en cumplimiento del **primer punto** del Orden, procedió a ello. I. Lista de asistencia. II. Declaración del Quorum Legal. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura del acta anterior de fecha 31 de Marzo del 2016. V. Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la Cuenta Pública del mes de Enero del 2016. VI. Someter a consideración y en su caso aprobación del cabildo, la propuesta que realizará el Presidente Municipal respecto al nombramiento del Director de Protección Civil. VII. Someter a análisis y aprobación en su caso del Cabildo, el tabulador de sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Tekax. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión. Una vez desahogado el primer punto, el Presidente Municipal, Procedió a cederle la palabra al Secretario Municipal, a quien en cumplimiento del **Primer Punto** del orden del día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de once regidores presentes de un total de once que en ese momento integran el Ayuntamiento de Tekax, Yucatán. En cumplimiento del **Segundo Punto**, El Presidente Municipal manifestó que habiendo quorum reglamentario, declaró legalmente instalado el cabildo para celebrar esta Sesión Ordinaria; Siendo las diecinueve horas con quince minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Seguidamente pasando al **Tercer Punto**, El Secretario Municipal, hace lectura del orden del día y una vez enterados solicitó levantar la mano para su aprobación, el cual fue aprobado de manera unánime. Pasando al desahogo del **Cuarto Punto** del orden del día, lectura del acta anterior de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Marzo del 2016, en ese momento el Secretario Municipal solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, el cual se somete a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad. **Quinto Punto**: Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la Cuenta Pública del mes de Enero del 2016. El secretario pregunta al cabildo si existen alguna observación o duda con el quinto punto del orden del día, recalcando que el día

Rubí A. Peraza Ávila



Usr: Superusuario - 2016  
Rep: REP\_ESTADO RESULTADO

**MUNICIPIO DE TEKAX**  
**ESTADO DE YUCATÁN**  
**Estados de Resultados**  
Del 01/ene./2016 al 31/ene./2016

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2016 11:22 a. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	01/ene./2016	al 31/ene./2016	01/ene./2016	al 31/ene./2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	\$380,994.06	10.26 %	\$380,994.06	10.26 %
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$7,300.00	0.19 %	\$7,300.00	0.19 %
<b>IMPUESTOS</b>	\$7,300.00	0.19 %	\$7,300.00	0.19 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$373,694.06	10.07 %	\$373,694.06	10.07 %
<b>DERECHOS</b>	\$3,278,284.27	88.36 %	\$3,278,284.27	88.36 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES</b>	\$3,278,284.27	88.36 %	\$3,278,284.27	88.36 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$3,278,284.27	88.36 %	\$3,278,284.27	88.36 %
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$50,680.00	1.36 %	\$50,680.00	1.36 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$50,680.00	1.36 %	\$50,680.00	1.36 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	\$50,680.00	1.36 %	\$50,680.00	1.36 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS				
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$3,709,958.33</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$3,709,958.33</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	\$3,216,708.43	86.70 %	\$3,216,708.43	86.70 %
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$2,406,882.30	64.87 %	\$2,406,882.30	64.87 %
SERVICIOS PERSONALES	\$264,792.01	7.13 %	\$264,792.01	7.13 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$545,034.12	14.69 %	\$545,034.12	14.69 %
SERVICIOS GENERALES	\$449,631.40	12.11 %	\$449,631.40	12.11 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$437,891.40	11.80 %	\$437,891.40	11.80 %
AYUDAS SOCIALES	\$11,740.00	0.31 %	\$11,740.00	0.31 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$3,666,339.83</b>	<b>98.82 %</b>	<b>\$3,666,339.83</b>	<b>98.82 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$43,618.50</b>	<b>1.17 %</b>	<b>\$43,618.50</b>	<b>1.17 %</b>



DR. JOSUE MANANCE COUHO TZE  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TEKAX, YUCATÁN

PROFA. JUANA GABRIELA AVILA BUENFIL  
TESORERA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TEKAX, YUCATÁN

C. NELSON FELIPE CANUL LORA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TEKAX, YUCATÁN

PROF. VICTOR ANGEL BORGES ROMERO  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
SINDICATO MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TEKAX, YUCATÁN

Robi A. Peraza Avila

*Robi A. Peraza Avila*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

anterior once de abril se realizó una reunión donde se aclararon dudas, en ese instante Bayardo Ojeda Marrufo comenta que el día 11 de Enero se dieron a conocer varios cambios que se realizaron en las direcciones, citando el numeral 55 fracción 5 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, refiriere, que los cambios se deben dar a conocer en sesión inmediata, debiendo pasar a cabildo esos nombramientos, acentuando que dichos funcionarios no debieron cobrar la quincena correspondiente con un cargo que no se ha discutido ni aprobado en cabildo pudiendo ser un delito de fraude por ejercer recursos públicos cobrando como directores, por lo tanto menciona que la cuenta no debe ser aprobada; Interviniendo la regidora de Educación alega que en los gastos de combustible tiene una presentación terrible, ya que en los conceptos de gasolina asientan apodos, no se encuentran las placas del vehículo ni el monto, en esa situación debe existir formatos adecuados, en oficialía debe llevarse las solicitudes para poder anotarlos correctamente y tener una buena presentación, así se entregará al ASEY? se cuestiona, y sin mencionar las pólizas, existen varias que no coinciden con la cantidad, y se nota la incapacidad de la tesorera, como vamos a aprobar una cuenta pública así? se pregunta, igualmente menciona que en la sesión anterior no se le ha tomado en cuenta sus puntos de vista, y si no se hará para que existe un cabildo y las sesiones, también menciona que el informe de la cuenta pública debe darse en la sesión de cabildo así como marca la ley y tampoco se le pasó una copia del informe que solicitó a la tesorera y solicita al secretario municipal que en asuntos general se lleve a votación el cambio de la tesorera municipal ya que es un derecho que tiene como regidora proponerlo; En replica el regidor Duarte Sanmiguel comenta que ha platicado con la ciudadanía y ésta dice que están de acuerdo que el doctor Josué Couoh sea presidente de Tekax porque tiene preparación pero no están de acuerdo con la Tesorera Municipal, y sugiere por el bien del alcalde, remueva a la tesorera y menciona que no es posible poder aprobar una cuenta de Enero por que ya pasó, lo único que sí sabemos y es reciente es el mes de Marzo así podemos saber cómo se encuentran los gastos, sugiere que hay que ponerse de acuerdo y hacer a un lado los partidos políticos y ver lo más conveniente para que el Ayuntamiento camine bien, sin perjudicar a nadie y la población este conforme porque es el alcalde que queda mal. Respondiendo a lo anterior el Presidente Municipal comenta que las propuestas no deben ser basadas de propuestas de otra persona, y si existe alguna afectación en las finanzas del municipio, ahí estará el órgano regulador para determinarlo, se hizo una reunión de trabajo y se dio la oportunidad y el tiempo suficiente para para poder aclarar dudas pero nadie opinó. El regidor Bayardo Ojeda pide al secretario municipal con fundamento al artículo 63 de la Ley de Gobierno de los Municipios poner en asuntos generales la propuesta para remoción de la tesorera municipal, el presidente responde al regidor Ojeda Marrufo que respecto al cambio de la encargada de Protección Civil, los medios de comunicación no hablaron con la verdad y en ningún momento se realizó alguna declaración de tipo misógino, ella tuvo sus motivos personales, al pedir su cambio. El Secretario Municipal somete a votación del cabildo la cuenta pública del mes de Enero del 2016, siendo aprobada por mayoría, con nueve votos a favor por parte de los regidores Josué Manancé Couoh-Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Camoña Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza

Rubí A. Peraza Avila

Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano y Luis Leonel Canto Ávila, dos votos en contra por parte de los regidores Reyna María Téllez May y Bayardo Ojeda Marrufo. Continuando con el **Sexto Punto**, Someter a consideración y en su caso aprobación del cabildo, la propuesta que realizará el Presidente Municipal respecto al nombramiento del Director de Protección Civil. El alcalde propone al ciudadano Juan Carlos Hau Couoh, para ocupar el cargo, y como se puede ver la información que publica en sus redes, es una persona conocedora del tema, con experiencia de 8 años en el área de Protección Civil. En ese momento la regidora de Educación, pide al alcalde que al momento que se realice algún cambio en las áreas se avise a los regidores y se informe quien es junto con los documentos necesarios para determinar si es una persona competente en el área, interviniendo el regidor Canto Ávila, comenta que él si conoce al ciudadano Juan Carlos Hau, en la integración del comité de protección civil, y a su parecer es una persona que conoce el tema. El Secretario Municipal somete a votación del cabildo la propuesta del nuevo director de protección civil, mismo que fue aprobado por mayoría, con 9 votos a favor por parte de los regidores Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Reyna María Téllez May, Víctor Ángel Borges Romero, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano y Luis Leonel Canto Ávila, un voto en contra por parte del regidor Bayardo Ojeda Marrufo. Pasando al **Séptimo punto**, Someter a análisis y aprobación en su caso del Cabildo, el tabulador de sueldos y salarios del H. Ayuntamiento de Tekax; El regidor de nomenclatura pregunta al alcalde en que se basan para determinar el sueldo, ya que notó en el tabulador que algunos directores ganan menos que el subdirector, en respuesta el Presidente Municipal alega que algunos directores están laborando medio tiempo de lunes a viernes, sin embargo los sábados se encuentran todos los empleados laborando. En ese instante la regidora de educación comenta que nota que es el mismo tabulador que se utilizó en el 2015, respondiendo el presidente por cuestiones contables y de Ley de transparencia lo piden; La regidora Reyna Téllez manifiesta con respecto al punto de deportes, menciona que el cambio del director a responsable no se ha realizado ese cambio en el tabulador, en sus oficios se menciona como responsable y está cobrando como director; Se está usando un tabulador cuando debió pasarse desde el mes de Enero, responde el Presidente que no existe contradicción, los empleados están laborando en esa área y es justo que ellos cobren lo que están trabajando. Seguidamente el Secretario pide sea llevado a votación, el cual fue aprobado por mayoría, con nueve votos a favor por parte de los regidores Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano y Luis Leonel Canto Ávila, dos votos en contra por parte de los regidores Reyna María Téllez May y Bayardo Ojeda Marrufo. Continuando con el **Octavo Punto**, Asuntos Generales, el alcalde agradece la presencia del comandante Juan Alberto Golib Moreno y del subcomandante Gabriel Maldonado, por la presentación y proyecto del ordenamiento vial, igualmente reconoció el valor que realizaron para combatir y disminuir el índice de violencia, y dar las cifras exactas de las mejoras, asimismo pide al comandante rinda un informe al cabildo para dar la

Rubí A. Peraza Ávila

MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN  
 TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
 RFC: MTY8501013V8

#	DEPARTAMENTO	PUESTO	DÍAS LABORADOS	IMPORTE DIARIO	IMPORTE	SUBSIDIO	ISPT	PERCEPCION MENSUAL
1	PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	30	1472.82	44,184.72	-	9,624.72	34,560.00
2	SINDICATURA	SINDICO MUNICIPAL	30	979.02	29,370.74	-	5,370.74	24,000.00
3	SECRETARIA	SECRETARIO MUNICIPAL	30	935.44	28,063.20	-	5,063.20	23,000.00
4	REGIDURIA	REGIDOR	30	761.10	22,833.08	-	3,833.08	19,000.00
5	TESORERIA	TESORERA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
6	TESORERIA	DIRECTOR FINANZAS	30	377.48	11,324.36	-	1,324.36	10,000.00
7	TESORERIA	APOYO EN COMPRAS	30	207.28	6,218.26	250.20	468.46	6,000.00
8	TESORERIA	ASISTENTE A	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
9	TESORERIA	ASISTENTE B	30	254.68	7,640.54	-	640.54	7,000.00
10	TESORERIA	CAPTURISTA	30	207.28	6,218.26	250.20	468.46	6,000.00
11	TESORERIA	NOMNISTA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
12	TESORERIA	AUDITOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
13	TRASLADO DE AMBULANCIAS	DIRECTOR	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
14	TRASLADO DE AMBULANCIAS	CHOFER B	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
15	TRASLADO DE AMBULANCIAS	CHOFER A	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
16	CAPACIDADES DIFERENTES	DIRECTORA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
17	CAPACIDADES DIFERENTES	ASISTENTE	30	56.14	1,684.18	401.68	85.86	2,000.00
18	CAPACIDADES DIFERENTES	BECADO	30	254.68	7,640.54	-	640.54	7,000.00
19	NOMENCLATURA	DIRECTOR	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
20	NOMENCLATURA	SUBDIRECTOR	30	77.51	2,325.42	401.48	126.90	2,600.00
21	NOMENCLATURA	AUXILIAR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
22	SERVICIO MILITAR	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
23	PROTECCION CIVIL	DIRECTOR	30	151.20	4,535.86	349.56	285.42	4,600.00
24	PROTECCION CIVIL	SUB-DIRECTOR	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
25	PROTECCION CIVIL	COORDINADOR Y PLANEACION	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
26	PROTECCION CIVIL	JEFE DE BRIGADA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
27	PROTECCION CIVIL	BRIGADISTA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
28	PROTECCION CIVIL	ASITENTE	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
29	PROTECCION CIVIL	BRIGADISTA A	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
30	INSTANCIA MINUCIPAL DE JUVENTUD	DIRECTOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
31	INSTANCIA MINUCIPAL DE JUVENTUD	SUB-DIRECTOR	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
32	INSTANCIA MINUCIPAL DE JUVENTUD	PSICOPEDAGOGICO	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
33	DESARROLLO	ENLACE COMERCIANTES	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
34	PROGRAMA 65 Y MAS	COORDINADORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
35	PROGRAMA 65 Y MAS	AUXILIAR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
36	PROGRAMA 65 Y MAS	AUXILIAR OPERATIVO	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
37	DIREC. COMISARIAS	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
38	DIREC. COMISARIAS	SUB-DIRECTORA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
39	DIREC. COMISARIAS	ASISTENTE	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
40	DIREC. COMISARIAS	AUXILIAR	30	294.63	8,839.04	-	839.04	8,000.00
41	ASESORIA Y PLANEACION	DIRECTOR	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
42	ASESORIA Y PLANEACION	AUXILIAR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
43	GESTION SOCIAL	SUB-DIRECTORA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
44	GESTION SOCIAL	CAPTURISTA	30	70.39	2,111.74	401.48	119.22	2,000.00
45	GESTION SOCIAL	LIMPIEZA	30	70.39	2,111.74	401.48	119.22	2,000.00

Rubí A. Peraza Avila

46	CATASTRO	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
47	CATASTRO	SUB-DIRECTORA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
48	CATASTRO	PERITO	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
49	CATASTRO	ASISTENTE	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
50	INDEMAYA	DIRECTORA	30	254.68	7,640.54	-	640.54	7,000.00
51	INDEMAYA	SUB-DIRECTOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
52	INDEMAYA	SECRETARIA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
53	ATENCION CIUDADANA	DIRECTOR	30	254.68	7,640.54	-	640.54	7,000.00
54	ATENCION CIUDADANA	ASISTENTE	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
55	CASA TEKAXEÑA	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
56	CASA TEKAXEÑA	SUB-DIRECTORA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
57	PROSPERA	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
58	PROSPERA	ASISTENTE	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
59	DIRECCION DE ORNATO	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
60	DIRECCION DE ORNATO	JARDINERO	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
61	DIRECCION DE ORNATO	APOYO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
62	IMAGEN	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
63	IMAGEN	ENCARGADO	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
64	IMAGEN	PINTOR	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
65	BOLSA DE TRABAJO Y BECATE	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
66	BOLSA DE TRABAJO Y BECATE	SUB-DIRECTORA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
67	BOLSA DE TRABAJO Y BECATE	SECRETARIA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
68	COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
69	COMUNICACIÓN SOCIAL	COORDINADORA DE COMUNICACION SOCIAL	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
70	COMUNICACIÓN SOCIAL	FOTOGRAFIA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
71	COMUNICACIÓN SOCIAL	PRENSA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
72	LOGISTICA	COORDINADOR	30	294.63	8,839.04	-	839.04	8,000.00
73	LOGISTICA	SUB-COORDINADOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
74	LOGISTICA	ASISTENTE A	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
75	LOGISTICA	ASISTENTE B	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
76	LOGISTICA	TRANSPORTE	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
77	LOGISTICA	FOTOGRAFIA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
78	LOGISTICA	AUDIO/TESORERIA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
79	LOGISTICA	SILLAS	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
80	DEPORTES	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
81	DEPORTES	VITACORAS DE CAMPO DE FUTBOL	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
82	DEPORTES	ATLETISMO	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
83	DEPORTES	SECRETARIA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
84	DEPORTES	ENCARGADO DE BEISBOL	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
85	DEPORTES	MANTENIMIENTO DE CAMPOS	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
86	DEPORTES	VELADOR DE UNIDAD DEPORTIVA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
87	RASTRO	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
88	RASTRO	ASISTENTE LIMPIEZA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
89	ASEO URBANO	SUB-DIRECTOR	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
90	ASEO URBANO	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
91	ASEO URBANO	BARRENDERA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
92	DIRECCION DE TRANSPORTE MUNICIPAL	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
93	DIRECCION DE TRANSPORTE MUNICIPAL	SUB-DIRECTOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
94	DIRECCION DE TRANSPORTE MUNICIPAL	INSPECTOR DE TRANSPORTE A	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
95	DIRECCION DE TRANSPORTE MUNICIPAL	INSPECTOR DE TRANSPORTE B	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
96	ECOLOGIA	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00

Rubi A. Peraza Avila

97	ECOLOGIA	SUBDIRECTOR	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
98	ECOLOGIA	ASISTENTE	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
99	DIF	DIRECTOR	30	294.63	8,839.04	-	839.04	8,000.00
100	DIF	SUBDIRECTOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
101	DIF	COCINERA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
102	DIF	CHOFER	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
103	DIF	LIMPIEZA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
104	DIF	COCINERA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
105	DIF	ASISTENTE DE LA PRESIDENTA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
106	DIF	SECRETARIA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
107	DIF	CHOFER	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
108	DIF	RECEPCION	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
109	DIF	AUXILIAR	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
110	DIF	SECRETARIA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
111	MERCADO	DIRECTORA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
112	MERCADO	SUBDIRECTOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
113	MERCADO	ENCARGADO DE VIGILAR LOCALES DE LA PERIFERIA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
114	MERCADO	SECRETARIA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
115	MERCADO	EMPLEADO	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
116	MERCADO	AUXILIAR	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
117	BIBLIOTECA	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
118	BIBLIOTECA	SUBDIRECTORA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
119	BIBLIOTECA	ENCARGADO DEL AREA DIGITAL	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
120	BIBLIOTECA	AUXILIAR DEL ENCARGADO DEL AREA DIGITAL	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
121	BIBLIOTECA	BIBLIOTECARIA A	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
122	BIBLIOTECA	BIBLIOTECARIA B	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
123	BIBLIOTECA	LIMPIEZA	30	56.14	1,684.18	401.68	85.86	2,000.00
124	RAMO 33	DIRECTOR	30	462.25	13,867.60	-	1,867.60	12,000.00
125	RAMO 33	SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	30	207.28	6,218.76	250.20	468.46	6,000.00
126	PROGRAMA 65 Y MAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
127	REDES Y MANTENIMIENTO	SOPORTE TECNICO	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
128	LIMPIEZA	COORDINADORA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
129	LIMPIEZA	ASEO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
130	LIMPIEZA	BAÑOS PUBLICO PALACIO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
131	LIMPIEZA	ASEO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
132	LIMPIEZA	BAÑOS PUBLICO MERCADO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
133	SECRETARIA	ASISTENTE SECRETARIO	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
134	SECRETARIA	ASISTENTE	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
135	DESARROLLO RURAL	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
136	DESARROLLO RURAL	SUBDIRECTOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
137	DESARROLLO RURAL	ASISTENTE A	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
138	DESARROLLO RURAL	ASISTENTE B	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
139	RADIO	DIRECTOR	30	142.67	4,280.18	377.42	257.60	4,400.00
140	RADIO	SUBDIRECTOR	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
141	RADIO	LOCUTOR A	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
142	RADIO	LOCUTOR B	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
143	RADIO	MANTENIMIENTO DE RADIO	30	56.14	1,684.18	401.68	85.86	2,000.00
144	ALUMBRADO PÚBLICO	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
145	ALUMBRADO PÚBLICO	SUBDIRECTOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
146	ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTRICISTA	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
147	ALUMBRADO PÚBLICO	BODEGUERO	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00

6700  
Rubí A. Peraza Avila

*[Handwritten signatures and initials]*

148	ALUMBRADO PÚBLICO	AYUDANTE	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
149	PANTEONES	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
150	PANTEONES	SECRETARIA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
151	PANTEONES	SEPULTURERO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
152	PANTEONES	AUXILIAR DE SEPULTURERO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
153	PANTEONES	EMPLEADO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
154	TURISMO	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
155	TURISMO	SUBDIRECTOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
156	TURISMO	ASISTENTE (STAFF)	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
157	SALUD	DIRECTORA	30	294.63	8,839.04	-	839.04	8,000.00
158	SALUD	SUBDIRECTORA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
159	SALUD	ENCARGADA DE CONSULTAS	30	254.68	7,640.54	-	640.54	7,000.00
160	BRIGADA	COORDINADOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
161	BRIGADA	BRIGADISTA C	30	56.14	1,684.18	401.68	85.86	2,000.00
162	BRIGADA	BRIGADISTA A	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
163	BRIGADA	BRIGADISTA B	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
164	BRIGADA	BRIGADISTA 1/2 TURNO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
165	SINDICATURA	DIRECTOR DE SINDICATURA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
166	SINDICATURA	ASISTENTE	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
167	OFICIAL MAYOR	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
168	OFICIAL MAYOR	SUBDIRECTOR	30	294.63	8,839.04	-	839.04	8,000.00
169	OFICIAL MAYOR	ASISTENTE	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
170	OFICIAL MAYOR	BODEGUERO	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
171	OFICIAL MAYOR	AUXILIAR	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
172	EQUIDAD Y GENERO	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
173	EQUIDAD Y GENERO	SUBDIRECTORA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
174	ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTRICISTA	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
175	ESPECTACULOS	AUXILIAR	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
176	UNIDAD MUNICIPAL DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (U.M.A.I.P.)	TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO	30	207.28	6,218.26	250.20	468.46	6,000.00
177	UNIDAD MUNICIPAL DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (U.M.A.I.P.)	AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ACCESO	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
178	UNIDAD MUNICIPAL DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (U.M.A.I.P.)	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE ACCESO	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
179	AGUA POTABLE	DIRECTOR	30	254.68	7,640.54	-	640.54	7,000.00
180	AGUA POTABLE	SUBDIRECTORA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
181	SECRETARIA	ASESOR JURIDICO	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
182	AGUA POTABLE	ASISTENTE	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
183	AGUA POTABLE	FONTANERO A	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
184	AGUA POTABLE	FONTANERO B	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
185	AGUA POTABLE	OPERADOR DE PIPA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
186	AGUA POTABLE	AUXILIAR DE OPERADOR DE PIPA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
187	AGUA POTABLE	OPERADOR DE BOMBA	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
188	AGUA POTABLE	PENSIONADO	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
189	AGUA POTABLE	FONTANERO	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
190	JURIDICO	DIRECTOR	30	294.63	8,839.04	-	839.04	8,000.00
191	JURIDICO	ASISTENTE	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
192	ASEO URBANO	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
193	ASEO URBANO	CHOFER	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
194	ASEO URBANO	RECOLECTOR	30	98.89	2,966.66	401.26	167.92	3,200.00
195	CULTURA	DIRECTOR	30	254.68	7,640.54	-	640.54	7,000.00
196	CULTURA	COORDINADORA DE MUSICA	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
197	CULTURA	DISEÑADOR	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
198	CULTURA	COSTURERA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00

Robi A. Peraza Avila

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*


199	CULTURA	CARPINTERO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
200	CULTURA	DECORISTA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
201	CULTURA	AUXILIAR	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
202	CULTURA	HERRERO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
203	CULTURA	CARPINTERO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
204	CULTURA	ELECTRICISTA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
205	CULTURA	APOYO P	30	207.28	6,218.26	250.20	468.46	6,000.00
206	CULTURA	AUXILIAR	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
207	PRESIDENCIA	ASISTENTE A	30	254.68	7,640.54	-	640.54	7,000.00
208	PRESIDENCIA	VIGILANTE	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
209	PRESIDENCIA	ASISTENTE E	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
210	PRESIDENCIA	ASISTENTE D	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
211	PRESIDENCIA	ASISTENTE C	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
212	PRESIDENCIA	ASISTENTE B	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
213	EDUCACION	DIRECTORA	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
214	EDUCACION	SUBDIRECTOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
215	EDUCACION	COORDINADOR DE DIRECTORES PRIMARIA A	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
216	EDUCACION	COORDINADOR DE DIRECTORES PRIMARIA B	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
217	OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	30	294.63	8,839.04	-	839.04	8,000.00
218	OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
219	OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA B	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
220	OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA A	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
221	BODEGA	ENCARGADO	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
222	BODEGA	AUXILIAR	30	56.14	1,684.18	401.68	85.86	2,000.00
223	ALBAÑILERIA	COORDINADOR	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
224	ALBAÑILERIA	ALBAÑIL	30	84.64	2,539.08	401.48	140.56	2,800.00
225	ALBAÑILERIA	AYUDANTE A	30	84.64	2,539.08	401.48	140.56	2,800.00
226	ALBAÑILERIA	AYUDANTE B	30	56.14	1,684.18	401.68	85.86	2,000.00
227	BACHEO	COORDINADOR	30	84.64	2,539.08	401.48	140.56	2,800.00
228	BACHEO	OPERADOR DE MAQUINA	30	84.64	2,539.08	401.48	140.56	2,800.00
229	BACHEO	AUXILIAR	30	84.64	2,539.08	401.48	140.56	2,800.00
230	BACHEO	MAQUINA	30	84.64	2,539.08	401.48	140.56	2,800.00
231	BACHEO	AUXILIAR	30	84.64	2,539.08	401.48	140.56	2,800.00
232	MANTENIMIENTO	AUXILIAR	30	84.64	2,539.08	401.48	140.56	2,800.00
233	PROTOCOLO	COORDINADOR	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
234	PROTOCOLO	ASISTENTE	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
235	ESPECTACULOS	DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
236	ESPECTACULOS	SUB DIRECTOR	30	167.24	5,017.20	320.60	337.80	5,000.00
237	ESPECTACULOS	AUXILIAR	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
238	CORREOS	ASISTENTE	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
239	CORREOS	ASISTENTE	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
240	AREAS VERDES	COORDINADOR	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
241	AREAS VERDES	CHOFER	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
242	AREAS VERDES	AUXILIAR	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
243	AREAS VERDES	ENCARGADO	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
244	CORREOS	LIMPIEZA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
245	CORREOS	AUXILIAR	30	91.77	2,752.98	401.28	154.26	3,000.00
246	ASUNTOS RELIGIOSOS	APOYO	30	128.23	3,846.84	377.42	224.26	4,000.00
247	INSTANCIA MUNICIPAL DE JUVENTUD	RESPONSABLE	30	113.13	3,394.02	401.26	195.28	3,600.00
248	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	COMISARIO	30	776.10	23,282.88	-	3,938.88	19,344.00
249	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	SUBDIRECTOR	30	547.03	16,410.82	-	2,410.82	14,000.00
250	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA SEGUNDO	30	384.01	11,520.18	-	1,386.18	10,150.00


5700  
Rubi A. Peraza Avila

251	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA PRIMERO	30	470.05	14,101.58	-	1,917.58	12,184.00
252	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA SEGUNDO	30	419.87	12,595.98	-	1,595.98	11,000.00
253	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA SEGUNDO	30	384.01	11,520.18	-	1,366.18	10,154.00
254	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA SEGUNDO	30	294.63	8,839.04	-	839.04	8,000.00
255	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA 3RO JURIDICO	30	348.99	10,469.84	-	1,141.84	9,328.00
256	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	SUB OFICIAL	30	285.46	8,563.70	-	789.70	7,774.00
257	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA	30	256.67	7,700.06	-	650.06	7,050.00
258	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA	30	233.46	7,003.72	250.20	553.92	6,700.00
259	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA	30	142.67	4,280.18	377.42	257.60	4,400.00
260	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA UA	30	270.72	8,121.50	-	717.50	7,404.00
261	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA UA	30	270.56	8,116.74	-	716.74	7,400.00
262	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA TERCERO	30	313.40	9,401.90	-	939.90	8,462.00
263	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA UR	30	285.29	8,558.82	-	788.82	7,770.00
264	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA UA	30	335.25	10,057.36	-	1,057.36	9,000.00
265	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA TERCERO	30	313.40	9,401.90	-	939.90	8,462.00
266	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA UR	30	348.99	10,469.84	-	1,141.84	9,328.00
267	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA TERCERO	30	385.96	11,578.68	-	1,378.68	10,200.00
268	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA TERCERO	30	310.88	9,326.38	-	926.38	8,400.00
269	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA TERCERO	30	319.00	9,570.04	-	970.04	8,600.00
270	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA SEGUNDO	30	384.01	11,520.18	-	1,366.18	10,154.00
271	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA TERCERO JUA	30	330.53	9,916.04	-	1,032.04	8,884.00
272	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA TERCERO	30	360.52	10,815.70	-	1,215.70	9,600.00
273	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA	30	258.65	7,759.60	-	659.60	7,100.00
274	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	CAPITAN	30	313.40	9,401.90	-	939.90	8,462.00
275	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA	30	70.39	2,111.74	401.48	113.22	2,400.00
276	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA	30	254.68	7,640.54	-	640.54	7,000.00
277	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA	30	377.48	11,324.36	-	1,324.36	10,000.00
278	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	POLICIA	30	142.67	4,280.18	377.42	257.60	4,400.00

Rubi A. Peraza Avila.


información correcta a este, también menciona estar de acuerdo con la libertad de expresión, pero está en contra cuando se mancha la imagen de la policía municipal, por notas que estuvieron circulando por vía electrónica, el subcomandante Gabriel Maldonado dirigiéndose al cabildo con el fin de deslindar responsabilidades relata detalladamente de los sucesos ocurridos en la comisaría de Ticum, del cual las notas periodísticas distorsionaron la información real, perjudicando a elementos policiacos de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Tekax, Yucatán. ANEXO 1. Culminando con el **Noveno Punto** del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Ordinaria, quien la declaró clausurada siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día doce de Abril del dos mil dieciséis. Doy fe

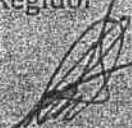
  
Josué Manancé Couoh Tzec  
Presidente Municipal


  
Víctor Angel Borges Romero  
Síndico Municipal

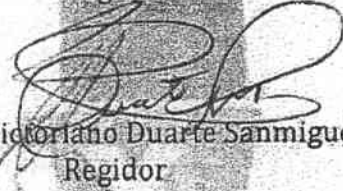
  
Nelson Felipe Canul López  
Secretario Municipal


  
Reyna Maria Téllez May  
Regidor


  
Jesús Ariel Buenfil Dorantes  
Regidor

  
Laura Carlota Ojeda Sosa  
Regidor

  
Rubí A. Peraza Ávila  
Rubí Angelina Peraza Ávila  
Regidor

  
Victoriano Duarte Sanmiguel  
Regidor

  
Bayardo Ojeda Marrufo  
Regidor

  
Rocío Guadalupe Baeza Quijano  
Regidor

  
Luis Leonel Santo Ávila  
Regidor



AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2016.

En la Ciudad de Tekax, municipio del mismo, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con dos minutos del día treinta y uno de Mayo del dos mil dieciséis, se reunieron en el salón de cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Tekax, los ciudadanos regidores Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Luis Leonel Canto Ávila y Bayardo Ojeda Marrufo, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria** para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77, 79 y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 33, 34 y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 22, 24, del Bando Policía y Gobierno del Municipio de Tekax, Yucatán. A continuación el **Presidente Municipal** dio la bienvenida a todos los regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, quien en cumplimiento del **primer punto** del Orden, procedió a ello. I. Lista de asistencia. II. Declaración del Quorum legal. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura del acta anterior de fecha 2 de Mayo del 2016. V. Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la cuenta pública del mes de Febrero del 2016. VI. Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la cuenta pública del mes de Marzo del 2016. VII. Aprobación del acta de Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tekax, Yucatán y priorización de obras a realizar con recursos del FISMDF 2016. VIII. Aprobación, a) Del nombramiento del responsable de la Unidad de Transparencia la C. Begoña Selene Cárdenas Góngora; b) Asignación de los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tekax. c) Designación de la persona que ocupará el cargo de responsable de la Unidad de Transparencia como Secretario Técnico del Comité. IX. Presentación y aprobación en su caso del cabildo, la adjudicación y/o donación de diversos fondos legales del Municipio de Tekax, Yucatán, a los ciudadanos solicitantes. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la Sesión. Una vez desahogado el primer punto, el Presidente Municipal, procedió a cederle la palabra al Secretario Municipal, quien en cumplimiento del **Primer Punto** del orden del día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de once regidores presentes de un total de once que en ese momento integran el Ayuntamiento de Tekax, Yucatán. En cumplimiento del **Segundo Punto**, El Presidente Municipal manifestó que habiendo quorum reglamentario, declaró legalmente instalado el cabildo para celebrar esta Sesión Ordinaria; Siendo las diecinueve horas con cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Seguidamente pasando al **Tercer Punto**, El Secretario Municipal, hace lectura del orden del día y una vez enterados solicitó levantar la mano para su aprobación, el cual fue aprobado de manera unánime. Pasando al desahogo del **Cuarto Punto** del orden

Rubí A. Peraza Ávila

del día, lectura del acta anterior de sesión extraordinaria de fecha 2 de Mayo del 2016, en ese momento el Secretario Municipal solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, el cual se somete a votación, mismo que fue aprobado por mayoría, con diez votos a favor por parte de los regidores, Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Luis Leonel Canto Ávila y Bayardo Ojeda Marrufo, un voto en contra por parte de la regidora Reyna María Téllez May. **Quinto Punto.** Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la cuenta pública del mes de Febrero del 2016. El Secretario Municipal somete a votación del cabildo la cuenta pública del mes de Febrero, siendo aprobada por mayoría, con nueve votos a favor por parte de los regidores Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano y Luis Leonel Canto Ávila, dos votos en contra por parte de los regidores Reyna María Téllez May y Bayardo Ojeda Marrufo; Luego de la votación la regidora de Educación, Cultura y Deporte manifestó el motivo por el cual ella votó en contra, ya que la cuenta pública no se está cumpliendo como marca la Ley en sus artículos, de igual manera menciona haber encontrado muchas deficiencias y faltas en cuestión de formatos; De nueva cuenta el secretario informa al presidente la aprobación de la cuenta por mayoría de votos. Continuando con el **Sexto Punto.** Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la cuenta pública del mes de Marzo del 2016. El Secretario Municipal somete a votación del cabildo la cuenta pública, siendo aprobada por mayoría, con nueve votos a favor por parte de los regidores Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano y Luis Leonel Canto Ávila, dos votos en contra por parte de los regidores Reyna María Téllez May y Bayardo Ojeda Marrufo; Luego de la votación la regidora Tellez May reitera los motivos de su voto en contra. Pasando al **Séptimo Punto.** Aprobación del acta de Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tekax, Yucatán y priorización de obras a realizar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Distrito Federal 2016, FISMDF. En ese momento el Secretario da lectura y emite copia simple a los regidores de todas las obras que se pretenden realizar tanto en Tekax y comisarías, mencionando ubicación, valor y tipo de obra; Seguidamente el secretario municipal somete a votación del cabildo, el cual fue aprobado por unanimidad. En intervención el Alcalde agradece la votación de los regidores, mencionando que el ayuntamiento se basa en los lineamientos de la SEDESOL Federal, con base a la evaluación que ellos realizan contra la lucha de la pobreza extrema, tratando de que las obras sean para abatir el problema social, enfocándose en comisarías donde nunca se ha ejecutado ni aplicado obra alguna y en el cual existe gente dependiente del campo, dando un ejemplo, el alcalde menciona a la comisaría de San Marcelino ubicado a pocos kilómetros de la cabecera, invitando a los regidores tengan la oportunidad de ir y conocer esta comunidad donde pareciera que el tiempo se detuvo hace cincuenta años, recalando que con el programa se dará un nuevo giro a la comunidad.

Rubí A. Peraza Avila.



Usr: 01/feb/2016  
 Rep: rptEstadoResultado

**MUNICIPIO DE TEKAX**  
**ESTADO DE YUCATÁN**  
**Estados de Resultados**  
 Del 01/feb./2016 al 29/feb./2016

Fecha y hora de Impresión 26/abr./2016 10:04 a. m.

	PERIODO 1/feb. al 29/feb./2016	%	ACUMULADO 01/ene al 29/feb./2016	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$442,714.97	3.79 %	\$823,709.03	5.35 %
IMPUESTOS	\$37,880.00	0.32 %	\$45,180.00	0.29 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$37,880.00	0.32 %	\$45,180.00	0.29 %
DERECHOS	\$404,834.97	3.46 %	\$778,529.03	5.05 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$11,235,131.90	96.20 %	\$14,513,416.17	94.31 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$11,235,131.90	96.20 %	\$14,513,416.17	94.31 %
PARTICIPACIONES	\$3,268,164.47	27.98 %	\$6,546,448.74	42.54 %
APORTACIONES	\$7,966,967.43	68.22 %	\$7,966,967.43	51.77 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$50,680.00	0.32 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00 %	\$50,680.00	0.32 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00 %	\$50,680.00	0.32 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$11,677,846.87</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$15,387,805.20</b>	<b>100.00 %</b>

<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3,941,045.14	33.74 %	\$7,157,753.57	46.51 %
SERVICIOS PERSONALES	\$2,380,076.35	20.38 %	\$4,786,958.65	31.10 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$287,316.43	2.46 %	\$552,108.44	3.58 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,273,652.36	10.90 %	\$1,818,686.48	11.81 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$496,692.00	4.25 %	\$946,323.40	6.14 %
AYUDAS SOCIALES	\$475,502.00	4.07 %	\$913,393.40	5.93 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$21,190.00	0.18 %	\$32,930.00	0.21 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %

Total de Gastos y otras Perdidas \$4,437,737.14 38.00 % \$8,104,076.97 52.66 %

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio \$7,240,109.73 61.99 % \$7,283,728.23

DR. JOSUE MANANCE COUOH TZEC  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFA. JUANA GABRIELA AVILA BUENFISORERIA MUNICIPAL  
 TESORERA MUNICIPAL



C.NELSON FELIPE CANUL LOPEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 2015 - 2018  
 TEKAX, YUCATÁN

PROF. VICTOR ANGEL BORGES ROMERO  
 SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 2015 - 2018  
 TEKAX, YUCATÁN

Rubi A. Peraza Avila.

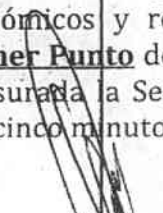
Nuevamente el secretario puntualiza la aprobación por unanimidad del séptimo punto. **Octavo Punto:** Aprobación, a) Del nombramiento del responsable de la Unidad de Transparencia la C. Begoña Selene Cárdenas Góngora; b) Asignación de los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tekax. c) Designación de la persona que ocupará el cargo de responsable de la Unidad de Transparencia como Secretario Técnico del Comité. De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el secretario solicita al presidente municipal designe al responsable de la Unidad de Transparencia, esto de acuerdo al inciso "A" del octavo punto del orden del día, a lo que alcalde propone al cabildo a la actual encargada de la UMAIP, la Licenciada en Derecho Begoña Selene Cárdenas Góngora, para ejercer el cargo como responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tekax; El secretario lleva a votación del cabildo la propuesta presentada, siendo aprobada por unanimidad. Pasando al inciso "B", en términos de los dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el secretario solicita al Presidente municipal designe a los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tekax; El Alcalde propone al Profesor Víctor Ángel Borges Romero, Síndico Municipal, para fungir como Presidente del Comité, al T.S Nelson Felipe Canul López, Secretario Municipal, como vocal y a la Maestra Juana Gabriela Ávila Buenfil, Tesorera Municipal, para desempeñarse como vocal del Comité. Interviniendo el regidor Ojeda Marrufo, pregunta al presidente por qué no integran al Jurídico Municipal como parte del comité, en ese instante el secretario solicita a la Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, titular de la UMAIP, informe al cabildo si tal propuesta podría realizarse, en respuesta a la interrogante la Licenciada Cárdenas responde que no es posible de acuerdo a la Ley de Transparencia y conforme a los lineamientos del INAI únicamente piden sean propuestas estas tres figuras para integrar el comité. La regidora Tellez May pregunta si tendrán respaldos los integrantes del comité, en repuesta la licenciada Cárdenas contesta que serán solamente tres personas propuestas; El secretario somete a votación del cabildo la propuesta presentada, siendo aprobada por unanimidad. Culminando con el inciso "C", el secretario solicita al Presidente municipal designe a su consideración, al titular de la Unidad de Transparencia, como Secretario Técnico del Comité, de lo anterior el alcalde somete a consideración de los regidores a la Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, el secretario municipal lleva a votación del cabildo dicha propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad. **Noveno Punto:** Presentación y aprobación en su caso del cabildo, la adjudicación y/o donación de diversos fondos legales del Municipio de Tekax, Yucatán, a los ciudadanos solicitantes. Dando lectura, el secretario municipal dio a conocer al cabildo el nombre del peticionario y ubicación de cada uno de los fondos legales solicitados, culminando con la lectura el secretario municipal somete a votación del cabildo la adjudicación de diversos fondos legales del municipio de Tekax, los cuales fueron aprobados por unanimidad. **Décimo Punto,** Asuntos Generales, el alcalde dirigiéndose al cabildo expone el caso de don Filemón vecino de la comisaría de Ticum, quien padece leucemia desde más de seis años, del


Rubí A. Peraza Avila .


cual ha sobrevivido y se le ha brindado apoyo, siendo difícil conseguir el medicamento de quimioterapias, por tener un costo de dieciséis mil pesos; Encontrándose don Filemón presente, agradece al cabildo el apoyo que ha recibido por parte del presidente municipal, en tanto el alcalde propone a los regidores buscar el mecanismo idóneo para pagar un seguro y de esta manera directamente el IMSS pueda apoyar con los medicamentos, si alguien tiene algún empresario y poner a su hijo como trabajador afiliarlo y así lo puedan asegurar a don Filemón el pago del seguro sería de novecientos pesos aproximadamente y el siguiente mes sería de mil quinientos pesos y así los medicamentos lo cubriría el Seguro Social, de esa manera don Filemón quería agradecer la ayuda que se está brindando, el regidor de Seguridad Pública comenta que es una excelente idea para apoyar a las personas, porque ha tenido conocidos que han sido apoyados de esa manera. De igual manera estuvieron presentes dos solicitantes de fondo legal, quienes manifestaron estar muy agradecidas con el cabildo por aprobar la adjudicación de dichos predios que será para uso de casa habitación; Interviene el Profesor Victoriano Duarte Sanmiguel, mencionando que hay un acuerdo que se tiene firmado para los deportistas hay un equipo que representa el H. ayuntamiento que no tienen recursos para sus uniformes, su propuesta es que se le pueda apoyar con sus uniformes, el alcalde reafirma que se le ha estado apoyando con el arbitraje, se le pago los últimos tres juegos pero verá la forma de apoyar a los deportistas con sus uniformes, la regidora Reyna Tellez comenta que no se ha logrado cubrir con todos los uniformes que han solicitado en el departamento de deportes, el Alcalde responde que tienen un plan de trabajo con el director de deportes y de acuerdo a eso le está apoyando con los uniformes para poder cubrir el pago, comenta que se ha estado apoyando a varios equipos por ejemplo el equipo de basquetbol de secundaria estatal, de igual manera se apoyó a un equipo de béisbol con mil pesos para sus uniformes; Informa que se hará un plan de trabajo con el director de deportes con respecto a los uniformes; se han estado apoyando todos los fines de semana a los equipos con vehículos para trasladarse al lugar donde se llevara a cabo el juego, el Síndico informa que el Profesor Enrique Cerón está agradecido con el H. ayuntamiento, ya que el 29 de Mayo pasado Tekax ganó dieciséis medallas, ya que el profesor Enrique es una persona dedicada al deporte, entrena a los niños a temprana edad sacando buenos atletas, comenta que en la administración anterior no se le apoyó, felicita de manera general al H. ayuntamiento por las solicitudes que él hace y en todo se le ha apoyado al igual que a otras personas que han hecho sus solicitudes, comenta que se puede hacer una programación respecto al deporte. La regidora Peraza Ávila pregunta, en la lista de obras a realizar, en la fila treinta y siete dice, ampliación de alumbrado público, exactamente ¿Que se realizará?, respondiendo el alcalde que es en la avenida donde se colocarán lámparas con tecnología moderna; Así mismo pregunta, en el apartado donde menciona ampliación de agua potable, no especifica que se realizará, ¿Es algún tramo?, respondiendo el alcalde que si es en la comisaría de San Luis, solo se colocará el pozo y el sistema de agua. El regidor Duarte Sanmiguel informa al cabildo acerca del evento que realizará el departamento de Seguridad Pública, habrá invitados de Mérida donde se planea acudan al menos mil niños de Tekax y comisarías, este evento será el 3 de Junio del presente, por lo tanto extiende la invitación. La regidora de educación pregunta al presidente municipal si

Rubí A. Peraza Avila


no existe el presupuesto para contratar más empleados, alegando el alcalde que realmente la Secretaría de Salud pide mínimo 50 personas, por tal motivo es complicado realizar nuevas contrataciones, de igual manera el síndico mencionó, en algunos casos cuando inició la campaña de abatización del zika, hubo la necesidad de requerir personal de varios departamentos, que se encontraba subempleados y que en ese programa serían de mayor utilidad y eficiencia. La regidora de educación dirigiéndose al presidente se queja de los malos tratos que recibe al momento de revisar la cuenta pública por parte de la policía municipal encargada de vigilar dicha cuenta, de igual manera pide se lleve a votación la remoción de la Tesorera municipal, respondiendo el presidente que a su parecer la policía está realizando un muy buen trabajo en la comunidad, y todos los documentos concernientes a la cuenta pública deben estar vigilados ya que son documentos comprobatorios de movimientos económicos y requieren de una extrema vigilancia. Culminando con el **Décimo primer Punto** del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Ordinaria, quien la declaró clausurada siendo las veinte horas con cinco minutos del día treinta y uno de Mayo del dos mil dieciséis. Doy fe-----.

  
Josué Mananda Couch Tzee  
Presidente Municipal

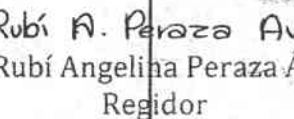
  
Víctor Ángel Borges Romero  
Síndico Municipal

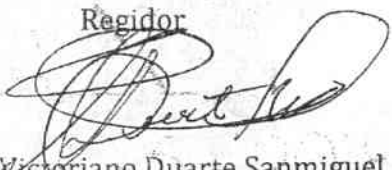
  
Nelson Felipe Canul López  
Secretario Municipal

Reyna María Téllez May  
Regidor


  
Jesús Ariel Buenfil Dorantes  
Regidor


Laura Carlota Ojeda Sosa  
Regidor

  
Rubí A. Peraza Ávila  
Regidor

  
Victoriano Duarte Sanmiguel  
Regidor

Bayardo Ojeda Marrufo  
Regidor

  
Rocío Guadalupe Baeza Quijano  
Regidor

  
Luis Leonel Panto Ávila  
Regidor



AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2016.

En la Ciudad de Tekax, municipio del mismo, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con dos minutos del día treinta y uno de Mayo del dos mil dieciséis, se reunieron en el salón de cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Tekax, los ciudadanos regidores Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Luis Leonel Canto Ávila y Bayardo Ojeda Marrufo, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria** para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77, 79 y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 33, 34 y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 22, 24, del Bando Policía y Gobierno del Municipio de Tekax, Yucatán. A continuación el **Presidente Municipal** dio la bienvenida a todos los regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, quien en cumplimiento del **primer punto** del Orden, procedió a ello. I. Lista de asistencia. II. Declaración del Quorum legal. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura del acta anterior de fecha 2 de Mayo del 2016. V. Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la cuenta pública del mes de Febrero del 2016. VI. Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la cuenta pública del mes de Marzo del 2016. VII. Aprobación del acta de Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tekax, Yucatán y priorización de obras a realizar con recursos del FISMDF 2016. VIII. Aprobación, a) Del nombramiento del responsable de la Unidad de Transparencia la C. Begoña Selene Cárdenas-Góngora; b) Asignación de los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tekax. c) Designación de la persona que ocupará el cargo de responsable de la Unidad de Transparencia como Secretario Técnico del Comité. IX. Presentación y aprobación en su caso del cabildo, la adjudicación y/o donación de diversos fondos legales del Municipio de Tekax, Yucatán, a los ciudadanos solicitantes. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la Sesión. Una vez desahogado el primer punto, el Presidente Municipal, procedió a cederle la palabra al Secretario Municipal, quien en cumplimiento del **Primer Punto** del orden del día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de once regidores presentes de un total de once que en ese momento integran el Ayuntamiento de Tekax, Yucatán. En cumplimiento del **Segundo Punto**, El Presidente Municipal manifestó que habiendo quorum reglamentario, declaró legalmente instalado el cabildo para celebrar esta Sesión Ordinaria; Siendo las diecinueve horas con cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Seguidamente pasando al **Tercer Punto**, El Secretario Municipal, hace lectura del orden del día y una vez enterados solicitó levantar la mano para su aprobación, el cual fue aprobado de manera unánime. Pasando al desahogo del **Cuarto Punto** del orden

Rubí A. Peraza Ávila

del día, lectura del acta anterior de sesión extraordinaria de fecha 2 de Mayo del 2016, en ese momento el Secretario Municipal solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, el cual se somete a votación, mismo que fue aprobado por mayoría, con diez votos a favor por parte de los regidores, Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Luis Leonel Canto Ávila y Bayardo Ojeda Marrufo, un voto en contra por parte de la regidora Reyna María Téllez May. **Quinto Punto.** Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la cuenta pública del mes de Febrero del 2016. El Secretario Municipal somete a votación del cabildo la cuenta pública del mes de Febrero, siendo aprobada por mayoría, con nueve votos a favor por parte de los regidores Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano y Luis Leonel Canto Ávila, dos votos en contra por parte de los regidores Reyna María Téllez May y Bayardo Ojeda Marrufo; Luego de la votación la regidora de Educación, Cultura y Deporte manifestó el motivo por el cual ella votó en contra, ya que la cuenta pública no se está cumpliendo como marca la Ley en sus artículos, de igual manera menciona haber encontrado muchas deficiencias y faltas en cuestión de formatos; De nueva cuenta el secretario informa al presidente la aprobación de la cuenta por mayoría de votos. Continuando con el **Sexto Punto.** Análisis y aprobación en su caso del Cabildo, la cuenta pública del mes de Marzo del 2016. El Secretario Municipal somete a votación del cabildo la cuenta pública, siendo aprobada por mayoría, con nueve votos a favor por parte de los regidores Josué Manancé Couoh Tzec, Nelson Felipe Canul López, Víctor Ángel Borges Romero, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, Laura Carlota Ojeda Sosa, Rubí Angelina Peraza Ávila, Victoriano Duarte Sanmiguel, Rocío Guadalupe Baeza Quijano y Luis Leonel Canto Ávila, dos votos en contra por parte de los regidores Reyna María Téllez May y Bayardo Ojeda Marrufo; Luego de la votación la regidora Téllez May reitera los motivos de su voto en contra. Pasando al **Séptimo Punto.** Aprobación del acta de Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tekax, Yucatán y priorización de obras a realizar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Distrito Federal 2016, FISMDF. En ese momento el Secretario da lectura y emite copia simple a los regidores de todas las obras que se pretenden realizar tanto en Tekax y comisarías, mencionando ubicación, valor y tipo de obra; Seguidamente el secretario municipal somete a votación del cabildo, el cual fue aprobado por unanimidad. En intervención el Alcalde agradece la votación de los regidores, mencionando que el ayuntamiento se basa en los lineamientos de la SEDESOL Federal, con base a la evaluación que ellos realizan contra la lucha de la pobreza extrema, tratando de que las obras sean para abatir el problema social, enfocándose en comisarías donde nunca se ha ejecutado ni aplicado obra alguna y en el cual existe gente dependiente del campo, dando un ejemplo, el alcalde menciona a la comisaría de San Marcelino ubicado a pocos kilómetros de la cabecera, invitando a los regidores tengan la oportunidad de ir y conocer esta comunidad donde pareciera que el tiempo se detuvo hace cincuenta años, recalcando que con el programa se dará un nuevo giro a la comunidad.

Rubí A. Peraza Ávila.

**MUNICIPIO DE TEKAX**  
**ESTADO DE YUCATÁN**  
**Estados de Resultados**  
 Del 01/mar./2016 al 31/mar./2016

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/mar. al 31/mar./2016		01/ene al 31/mar./2016	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$236,716.50	1.87 %	\$1,060,425.53	3.78 %
IMPUESTOS	\$41,505.00	0.32 %	\$86,685.00	0.30 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$41,505.00	0.32 %	\$86,685.00	0.30 %
DERECHOS	\$195,211.50	1.54 %	\$973,740.53	3.47 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$12,403,284.29	98.12 %	\$26,916,700.46	96.03 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$12,403,284.29	98.12 %	\$26,916,700.46	96.03 %
PARTICIPACIONES	\$4,432,631.34	35.06 %	\$10,979,080.08	39.17 %
APORTACIONES	\$7,970,652.95	63.05 %	\$15,937,620.38	56.86 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$50,680.00	0.18 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00 %	\$50,680.00	0.18 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00 %	\$50,680.00	0.18 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$12,640,000.79</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$28,027,805.99</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,964,095.62	39.27 %	\$12,121,849.19	43.24 %
SERVICIOS PERSONALES	\$2,351,692.05	18.60 %	\$7,138,650.70	25.46 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$757,821.62	5.99 %	\$1,309,930.06	4.67 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,854,581.95	14.67 %	\$3,673,768.43	13.10 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$712,969.03	5.64 %	\$1,659,292.43	5.92 %
AYUDAS SOCIALES	\$701,669.03	5.55 %	\$1,615,062.43	5.76 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$11,300.00	0.08 %	\$44,230.00	0.15 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %

**Total de Gastos y otras Pérdidas** \$5,677,064.65 44.91 % \$13,781,141.62 49.16 %

**Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio** \$6,962,936.14 55.08 % \$14,246,664.37 50.84 %

DR. JOSUE MANANCE COUOH TZEC  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. JUANA GABRIELA AVILA BUENFIA  
 TESORERA MUNICIPAL

C. NELSON FELIPE CANUL LOPEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

PROF. VICTOR ANGEL BORGES ROMERO  
 SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 2015 - 2018  
 TEKAX, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO  
 SINDICO  
 2015 - 2018  
 TEKAX, YUCATÁN

Rubi A. Peraza Avila.

Nuevamente el secretario puntualiza la aprobación por unanimidad del séptimo punto. **Octavo Punto:** Aprobación, a) Del nombramiento del responsable de la Unidad de Transparencia la C. Begoña Selene Cárdenas Góngora; b) Asignación de los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tekax. c) Designación de la persona que ocupará el cargo de responsable de la Unidad de Transparencia como Secretario Técnico del Comité. De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el secretario solicita al presidente municipal designe al responsable de la Unidad de Transparencia, esto de acuerdo al inciso "A" del octavo punto del orden del día, a lo que alcalde propone al cabildo a la actual encargada de la UMAIP, la Licenciada en Derecho Begoña Selene Cárdenas Góngora, para ejercer el cargo como responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tekax; El secretario lleva a votación del cabildo la propuesta presentada, siendo aprobada por unanimidad. Pasando al inciso "B", en términos de los dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el secretario solicita al Presidente municipal designe a los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tekax. El Alcalde propone al Profesor Víctor Ángel Borges Romero, Síndico Municipal, para fungir como Presidente del Comité, al T.S Nelson Felipe Canul López, Secretario Municipal, como vocal y a la Maestra Juana Gabriela Ávila Buenfil, Tesorera Municipal, para desempeñarse como vocal del Comité. Interviniendo el regidor Ojeda Marrufo, pregunta al presidente por qué no integran al Jurídico Municipal como parte del comité, en ese instante el secretario solicita a la Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, titular de la UMAIP, informe al cabildo si tal propuesta podría realizarse, en respuesta a la interrogante la Licenciada Cárdenas responde que no es posible de acuerdo a la Ley de Transparencia y conforme a los lineamientos del INAIIP únicamente piden sean propuestas estas tres figuras para integrar el comité. La regidora Tellez May pregunta si tendrán respaldos los integrantes del comité, en repuesta la licenciada Cárdenas contesta que serán solamente tres personas propuestas; El secretario somete a votación del cabildo la propuesta presentada, siendo aprobada por unanimidad. Culminando con el inciso "C", el secretario solicita al Presidente municipal designe a su consideración, al titular de la Unidad de Transparencia, como Secretario Técnico del Comité, de lo anterior el alcalde somete a consideración de los regidores a la Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, el secretario municipal lleva a votación del cabildo dicha propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad. **Noveno Punto:** Presentación y aprobación en su caso del cabildo, la adjudicación y/o donación de diversos fondos legales del Municipio de Tekax, Yucatán, a los ciudadanos solicitantes. Dando lectura, el secretario municipal dio a conocer al cabildo el nombre del peticionario y ubicación de cada uno de los fondos legales solicitados, culminando con la lectura el secretario municipal somete a votación del cabildo la adjudicación de diversos fondos legales del municipio de Tekax, los cuales fueron aprobados por unanimidad. **Décimo Punto,** Asuntos Generales, el alcalde dirigiéndose al cabildo expone el caso de don Filemón vecino de la comisaría de Ticum, quien padece leucemia desde más de seis años, del

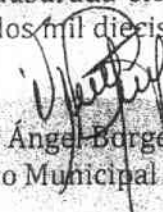
Rubí A. Peraza Avila .


cual ha sobrevivido y se le ha brindado apoyo, siendo difícil conseguir el medicamento de quimioterapias, por tener un costo de dieciséis mil pesos; Encontrándose don Filemón presente, agradece al cabildo el apoyo que ha recibido por parte del presidente municipal, en tanto el alcalde propone a los regidores buscar el mecanismo idóneo para pagar un seguro y de esta manera directamente el IMSS pueda apoyar con los medicamentos, si alguien tiene algún empresario y poner a su hijo como trabajador afiliarlo y así lo puedan asegurar a don Filemón el pago del seguro sería de novecientos pesos aproximadamente y el siguiente mes sería de mil quinientos pesos y así los medicamentos lo cubriría el Seguro Social, de esa manera don Filemón quería agradecer la ayuda que se está brindando, el regidor de Seguridad Pública comenta que es una excelente idea para apoyar a las personas, porque ha tenido conocidos que han sido apoyados de esa manera. De igual manera estuvieron presentes dos solicitantes de fondo legal, quienes manifestaron estar muy agradecidas con el cabildo por aprobar la adjudicación de dichos predios que será para uso de casa habitación; Interviene el Profesor Victoriano Duarte Sanmiguel, mencionando que hay un acuerdo que se tiene firmado para los deportistas hay un equipo que representa el H. ayuntamiento que no tienen recursos para sus uniformes, su propuesta es que se le pueda apoyar con sus uniformes, el alcalde reafirma que se le ha estado apoyando con el arbitraje, se le pago los últimos tres juegos pero verá la forma de apoyar a los deportistas con sus uniformes, la regidora Reyna Tellez comenta que no se ha logrado cubrir con todos los uniformes que han solicitado en el departamento de deportes, el Alcalde responde que tienen un plan de trabajo con el director de deportes y de acuerdo a eso le está apoyando con los uniformes para poder cubrir el pago, comenta que se ha estado apoyando a varios equipos por ejemplo el equipo de básquetbol de secundaria estatal, de igual manera se apoyó a un equipo de béisbol con mil pesos para sus uniformes; Informa que se hará un plan de trabajo con el director de deportes con respecto a los uniformes; se han estado apoyando todos los fines de semana a los equipos con vehículos para trasladarse al lugar donde se llevara a cabo el juego, el Síndico informa que el Profesor Enrique Cerón está agradecido con el H. ayuntamiento, ya que el 29 de Mayo pasado Tekax ganó dieciséis medallas, ya que el profesor Enrique es una persona dedicada al deporte, entrena a los niños a temprana edad sacando buenos atletas, comenta que en la administración anterior no se le apoyó, felicita de manera general al H. ayuntamiento por las solicitudes que él hace y en todo se le ha apoyado al igual que a otras personas que han hecho sus solicitudes, comenta que se puede hacer una programación respecto al deporte. La regidora Peraza Ávila pregunta, en la lista de obras a realizar, en la fila treinta y siete dice, ampliación de alumbrado público, exactamente ¿Que se realizará?, respondiendo el alcalde que es en la avenida donde se colocarán lámparas con tecnología moderna; Así mismo pregunta, en el apartado donde menciona ampliación de agua potable, no especifica que se realizará, ¿Es algún tramo?, respondiendo el alcalde que si es en la comisaría de San Luis, solo se colocará el pozo y el sistema de agua. El regidor Duarte Sanmiguel informa al cabildo acerca del evento que realizará el departamento de Seguridad Pública, habrá invitados de Mérida donde se planea acudan al menos mil niños de Tekax y comisarías, este evento será el 3 de Junio del presente, por lo tanto extiende la invitación. La regidora de educación pregunta al presidente municipal si

Rubí A. Peraza Avila

no existe el presupuesto para contratar más empleados, alegando el alcalde que realmente la Secretaría de Salud pide mínimo 50 personas, por tal motivo es complicado realizar nuevas contrataciones, de igual manera el síndico mencionó, en algunos casos cuando inició la campaña de abatización del zika, hubo la necesidad de requerir personal de varios departamentos, que se encontraba subempleados y que en ese programa serían de mayor utilidad y eficiencia. La regidora de educación dirigiéndose al presidente se queja de los malos tratos que recibe al momento de revisar la cuenta pública por parte de la policía municipal encargada de vigilar dicha cuenta, de igual manera pide se lleve a votación la remoción de la Tesorera municipal, respondiendo el presidente que a su parecer la policía está realizando un muy buen trabajo en la comunidad, y todos los documentos concernientes a la cuenta pública deben estar vigilados ya que son documentos comprobatorios de movimientos económicos y requieren de una extrema vigilancia. Culminando con el **Décimo primer Punto** del orden del día, el Secretario solicita al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Ordinaria, quien la declaró clausurada siendo las veinte horas con cinco minutos del día treinta y uno de Mayo del dos mil dieciséis. Doy fe-----.

  
Josué Manantón Couoh Tzec  
Presidente Municipal

  
Víctor Ángel Borges Romero  
Síndico Municipal

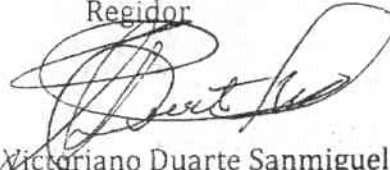
  
Nelson Felipe Canul López  
Secretario Municipal

Reyna María Téllez May  
Regidor


  
Jesús Ariel Buenfil Dorantes  
Regidor


Laura Carlota Ojeda Sosa  
Regidor

Rubí A. Peraza Ávila  
Rubí Angelina Peraza Ávila  
Regidor

  
Victoriano Duarte Sanmiguel  
Regidor

Bayardo Ojeda Marrufo  
Regidor

  
Rocío Guadalupe Baeza Quijano  
Regidor

  
Luis Leonel Canto Ávila  
Regidor